

**UAP**

**EN LA UAP  
TÚ ERES PARTE  
DEL CAMBIO**

**VICERRECTORADO ACADÉMICO  
ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA  
FINANCIERO Y ORDEN ECONÓMICO EN INSTITUCIONES  
BANCARIAS DE LIMA, AÑO 2023**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. LA TORRE VALDIVIA, FERNANDO SAMUEL  
CÓDIGO ORCID: 0009-0008-6263-2798**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL GUBERNAMENTAL**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN  
PROFESIONAL EN CONEXIÓN AL TRABAJO Y EL  
CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO**

**ASESOR: Mg. LUIS ENRIQUE YUPANQUI VILLANUEVA  
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-8336-7139**

**LIMA - PERÚ**

**2024**

# EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO Y ORDEN ECONÓMICO EN INSTITUCIONES BANCARIAS DE LIMA, AÑO 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="http://www.controlcapital.net">www.controlcapital.net</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://www.antilavadodedinero.com">www.antilavadodedinero.com</a> Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Tecnica De Ambato- Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE Trabajo del estudiante	<1%
5	<a href="https://ni.openaire.eu">ni.openaire.eu</a> Fuente de Internet	<1%
6	<a href="https://dspace.esPOCH.edu.ec">dspace.esPOCH.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="https://repositorio.urp.edu.pe">repositorio.urp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="https://issuu.com">issuu.com</a> Fuente de Internet	<1%

9	<a href="http://www.lwyr.cl">www.lwyr.cl</a> Fuente de Internet	<1 %
10	Submitted to Universidad Politécnica del Perú Trabajo del estudiante	<1 %
11	<a href="http://bdigital.unal.edu.co">bdigital.unal.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to Universidad de Celaya Trabajo del estudiante	<1 %
15	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
16	<a href="http://repositorio.pucp.edu.pe">repositorio.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://repositorio.unitec.edu">repositorio.unitec.edu</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://www.scilit.net">www.scilit.net</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
20	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	<1 %

21	<a href="http://renati.sunedu.gob.pe">renati.sunedu.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="http://www.wplay.co">www.wplay.co</a> Fuente de Internet	<1 %
23	Forsyth, M., and B. Haggart. "The False Friends Problem for Foreign Norm Transplantation in Developing Countries", <i>Hague Journal on the Rule of Law</i> , 2014. Publicación	<1 %
24	<a href="http://ri.ues.edu.sv">ri.ues.edu.sv</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="http://repositorio.umsa.bo">repositorio.umsa.bo</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="http://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

## **DEDICATORIA**

A Dios por guiar mi existencia personal y profesional. A mi esposa Karina Hurtado Kubota y a mi hijo Samuel La Torre Moncada.

## **AGRADECIMIENTO**

Con mucho aprecio y gratitud al Dr. Máximo Ramírez, Dr. Pedro Solís, Dr. Jorge Bringas por sus acertadas sugerencias en el desarrollo de la presente investigación.

## **RECONOCIMIENTO**

A mis docentes de la maestría en Gestión Pública y Control Gubernamental por sus enseñanzas y por compartir sus experiencias en nuestro campo y por ser parte de mi formación académica.

# ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Reconocimiento .....	v
Índice .....	vi
Índice de Tablas .....	ix
Índice de Figuras .....	x
Resumen .....	xi
Abstract .....	xii
Introducción .....	xiii

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática .....	14
1.2. Delimitación de la investigación .....	19
1.2.1. Delimitación temporal .....	19
1.2.2. Delimitación espacial.....	19
1.2.3. Delimitación social .....	19
1.2.4. Delimitación conceptual .....	19
1.3. Problemas de investigación .....	20
1.3.1. Problema general .....	20
1.3.2. Problemas específico .....	20
1.4. Objetivos de la investigación.....	20
1.4.1. Objetivo general.....	20
1.4.2. Objetivos específicos .....	20
1.5. Justificación e importancia de la investigación .....	20
1.5.1. Justificación .....	20
1.5.2. Justificación teórica .....	21
1.5.3. Justificación practica.....	21
1.5.4. Justificación metodológica .....	22
1.5.5. Justificación legal .....	22
1.5.6. Justificación Social .....	22
1.5.7. Importancia .....	23
1.5.8. Aspecto social .....	23
1.5.9. Aspecto político .....	24

1.6 Factibilidad de la investigación .....	24
1.7 Limitaciones del estudio .....	24

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

2.1. Antecedentes del problema .....	26
2.1.1 Antecedentes Internacionales .....	26
2.1.2 Antecedentes Nacionales .....	29
2.2. Bases teóricas .....	32
2.2.1 El oficial de cumplimiento en el sistema financiero .....	32
2.2.1.1 Prevenciones de las transacciones inusuales de dinero y el orden económico ..	32
2.2.1.2 Detección de actividades comerciales sospechosas y el orden económico .....	33
2.2.1.3 Capacitación a las entidades involucradas en el delito .....	33
2.2.2 Orden económico .....	33
2.2.2.1 Interés social el sistema financiero .....	33
2.2.2.2 Prevención de delitos en el sistema financiero .....	34
2.2.2.3 Tranquilidad económica en el sistema financiero ... ..	34
2.3. Definición de términos básicos .....	36

## **CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

3.1. Hipótesis general .....	40
3.2. Hipótesis específicas .....	40
3.3. Definición conceptual y operacional de las variables .....	40
3.4 Cuadro de operacionalización de variables .....	42

## **CAPÍTULO IV: DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

4.1. Enfoque de la Investigación .....	43
4.2. Tipo y Nivel de investigación .....	43
4.2.1. Tipo de investigación .....	43
4.2.2. Nivel de investigación .....	43
4.3. Método y diseño de la investigación .....	45
4.3.1. Método de la investigación .....	45
4.3.2. Diseño de la investigación .....	46
4.4. Población y muestra de la investigación .....	46
4.4.1. Población .....	46

4.4.2. Muestra .....	46
4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	47
4.5.1. Técnicas .....	47
4.5.2. Instrumentos.....	47
4.5.3. Validez y confiabilidad.....	48
4.5.4. Validez del instrumento por juicio de expertos.....	48
4.5.5. Procedimiento de análisis de datos .....	49
4.5.6. Ética de la investigación .....	50

## **CAPÍTULO V: RESULTADOS**

5.1. Análisis descriptivo .....	52
5.2. Análisis inferencial .....	77

## **CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

6.1. Discusión de resultados .....	82
6.2. Conclusiones .....	84
6.3. Recomendaciones .....	85

Referencias bibliográficas .....	86
----------------------------------	----

## **ANEXOS**

Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	93
Anexo 2: Ficha de recolección de datos .....	94
Anexo 3: Fichas de validación de instrumentos .....	96
Anexo 4: Copia de la data procesada.....	99
Anexo 5: Consentimiento informado.....	100
Anexo 6: Autorización de la entidad .....	101
Anexo 7: Declaración de autenticidad de la tesis .....	102

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Prevención y detección ante los lavados de activos.....	52
Tabla 2: Prevención y mantiene su documentación actualizada .....	54
Tabla 3: Prevención y mantiene la regulación normativa vigente .....	55
Tabla 4: Prevención y mantiene una supervisión continua .....	56
Tabla 5: Detección y prevención del oficial de cumplimiento oportuna .....	57
Tabla 6: Detección y el reporte del oficial es oportuna.....	58
Tabla 7: Detección y las competencias del oficial es adecuada.....	59
Tabla 8: Detección y participación del oficial es oportuna .....	60
Tabla 9: El oficial mantiene vigente la normativa y la capacitación.....	61
Tabla 10: Las capacitaciones del oficial son continuas.....	62
Tabla 11: La capacitación y la reserva de su función del oficial .....	63
Tabla 12: El oficial en cooperación con instituciones bancarias .....	64
Tabla 13: El orden económico y el interés social.....	65
Tabla 14: La información documentaria, el orden y el interés social .....	66
Tabla 15: El orden económico y las acciones de crecimiento y desarrollo.....	67
Tabla 16: El beneficio de mantener un orden económico .....	68
Tabla 17: Conocimiento y manejo de efectivo en el cuidado y desarrollo .....	69
Tabla 18: El orden económico como fundamental compromiso.....	70
Tabla 19: Las obligaciones propias y el cuidado del orden económico .....	71
Tabla 20: La integridad ética y la función transparente en el orden económico.....	72
Tabla 21: El orden económico y la tranquilidad social .....	73
Tabla 22: La coyuntura política, económica y la tranquilidad del orden económico .....	74
Tabla 23: El orden económico y la paz y tranquilidad social.....	75
Tabla 24: Los procedimientos para mantener la tranquilidad en la sociedad .....	76
Tabla 25: Prueba de normalidad.....	77
Tabla 26: Contratación de Hipótesis General .....	78
Tabla 27: Contratación de Hipótesis Específica 1 .....	79
Tabla 28: Contratación de Hipótesis Específica 2 .....	80
Tabla 28: Contratación de Hipótesis Específica 3 .....	80

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Prevención y detección ante los lavados de activos .....	53
Figura 2: Prevención y mantiene su documentación actualizada.....	54
Figura 3: Prevención y mantiene la regulación normativa vigente .....	55
Figura 4: Prevención y mantiene una supervisión continua.....	56
Figura 5: Detección y prevención del oficial de cumplimiento oportuna .....	57
Figura 6: Detección y el reporte del oficial es oportuna .....	58
Figura 7: Detección y las competencias del oficial es adecuada.....	59
Figura 8: Detección y participación del oficial es oportuna.....	60
Figura 9: El oficial mantiene vigente la normativa y la capacitación .....	61
Figura 10: Las capacitaciones del oficial son continuas .....	62
Figura 11: La capacitación y la reserva de su función del oficial .....	63
Figura 12: El oficial en cooperación con instituciones bancarias .....	64
Figura 13: El orden económico y el interés social .....	65
Figura 14: La información documentaria, el orden y el interés social .....	66
Figura 15: El orden económico y las acciones de crecimiento y desarrollo .....	67
Figura 16: El beneficio de mantener un orden económico.....	68
Figura 17: Conocimiento y manejo de efectivo en el cuidado y desarrollo .....	69
Figura 18: El orden económico como fundamental compromiso .....	70
Figura 19: Las obligaciones propias y el cuidado del orden económico .....	71
Figura 20: La integridad ética y la función transparente en el orden económico .....	72
Figura 21: El orden económico y la tranquilidad social.....	73
Figura 22: La coyuntura política, económica y la tranquilidad del orden económico .....	74
Figura 23: El orden económico y la paz y tranquilidad social .....	75
Figura 24: Los procedimientos para mantener la tranquilidad en la sociedad .....	76

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue establecer que el Oficial de Cumplimiento en el sistema financiero garantiza el orden económico en las instituciones bancarias de Lima, 2023.

En las variables de estudio se consideraron El Oficial de Cumplimiento en el Sistema Financiero con sus dimensiones prevención, detección y capacitación y para el orden económico las dimensiones interés social, cuidado y tranquilidad

En la metodología empleada fue de tipo básica, descriptiva correlacional, hipotético deductivo, no experimental, la técnica fue la encuesta y los instrumentos dos cuestionarios de 12 preguntas para cada variable de estudio, la población considerada fueron 20 oficiales y una muestra censal.

Los resultados de la investigación mediante la aplicación de Rho de Spearman indican que: Existe relación significativa positiva de nivel alto con un coeficiente de correlación de 0,940, entre el oficial del cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en las instituciones bancarias de Lima, por lo que se concluye que un buen desempeño del Oficial de Cumplimiento en el sistema financiero garantiza el orden económico en las instituciones financieras de Lima. 2023.

Palabras clave: Oficial de Cumplimiento y orden económico.

## ABSTRACT

The objective of this investigation was to establish that the Compliance Officer in the financial system guarantees economic order in the banking institutions of Lima, 2023.

The study variables considered The Compliance Officer in the Financial System with its prevention, detection, and training dimensions and for the economic order the social interest, care and tranquility dimensions.

The methodology used was basic, descriptive correlational, hypothetical deductive, non-experimental, the technique was the survey, and the instruments were two questionnaires with 12 questions for each study variable, the population considered was 20 officers and a census sample.

The results of the research through the application of Spearman's Rho indicate that: There is a significant positive high-level relationship with a correlation coefficient of 0.940, between the compliance officer in the financial system and the economic order in the banking institutions of Lima. Therefore, it is concluded that a good performance of the Compliance Officer in the financial system guarantees economic order in the financial institutions of Lima. 2023.

Keywords: Compliance Officer and economic order.

## INTRODUCCIÓN

En el Perú se realiza una serie de delitos y por muchas razones, quizá una de ellas se la imposibilidad de prevenir ante este hecho con una manera eficiente, los delitos financieros, y ante este hecho los órganos encargados de controlar, tales como el Ministerio Público, Unidad de Inteligencia Financiera e inclusive el Oficial de Cumplimiento, órganos encargados de aplicar y reprimir conductas dolosas de los ciudadanos, no actúa con la celeridad, con la que el delito ahora está actuando.

Es por lo que el propósito de esta investigación es dar una solución al actual problema, que las mentes maestras en los delitos financieros están realizando, mediante los ingresos de dinero a las instituciones bancarias, cooperativas de ahorro, que son vulneradas por estas operaciones inusuales que, sin un mecanismo de control informático interconectado, seguirán operando a las sombras de la legislación nacional.

El objetivo general de esta investigación es establecer los mecanismos de interconexión informáticos que está previsto dentro de la ley, y con conexión a todos los aparatos estatales que puedan ayudar a establecer los rasgos económicos que pueda existir en el usuario, para un probable delito financiero.

En el capítulo I, se desarrolla la problemática que se encuentra en los países de Chile, Bolivia y Perú, conforme a la actuación del oficial de cumplimiento, con respecto a los delitos inusuales de transacciones financieras; en el capítulo II, veremos la actuación de los delitos financieros, bases teóricas, así como sus bases legales que regulan la actuación de la comisión de los delitos; capítulo III, establece las hipótesis y variables, que generan una relación lógica con respecto a la investigación realizada; capítulo IV, menciona el tipo de investigación, su alcance, diseño y características metodológicas y éticas de la investigación; capítulo V, resultados de la investigación, capítulo VI discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

A nivel Internacional.

En Chile, estas normas establecen que en caso de que no se pueda lograr la identificación del destinatario final, la entidad responsable deberá notificar a la UAF (Unidad de Análisis Financiero) que la operación es sospechosa en un ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas) y evaluar la continuidad de la operación. Existe el riesgo de propagar ROS al trabajar con clientes. El objetivo es exculpar al ente responsable y acreditarlo ante el Estado a través de la UAF, es decir, operar con clientes sospechosos y obtener ganancias que deben ser protegidas luego de denunciar el caso a las autoridades. La norma omite información sobre los beneficiarios finales del proveedor, que es suficiente para reflejar las ganancias inesperadas actuales que surgen de los llamados "cárteles de marcas" y mostrar cuán legalmente importantes son nuestros proveedores. Pueden operar, y darles treinta (30) días para regular la información no parece descabellado, porque una vez que han cumplido su propósito delictivo, pueden ser echados sin que nadie se lo pida, ignora que se debe entregar a ONG y funciones. como otras empresas, que por definición son entidades de mayor riesgo. Finalmente, la norma no cubre lineamientos específicos para figuras más complejas que, si bien no son comunes en Chile, sí lo son en el ámbito internacional, como las empresas con actividades de reporte.

En Bolivia, tiene su base en FEDAREM (Fondo de Empleados del Distrito Metropolitano), que separa las funciones y responsabilidades del oficial de cumplimiento, que se trata de proteger a su empresa contra delitos de lavado de dinero. También le permite

comprender el enfoque del oficial de cumplimiento y darse cuenta de la importancia del puesto, lo que le permite crear un departamento de cumplimiento que define los estándares de calidad de la función de cumplimiento como uno de los sistemas más importantes en el sistema integral de dinero lavado. Por lo tanto, el activo de cualquier institución financiera u objeto pasivo es la selección de funcionarios que sean responsables de promover la adopción de procedimientos preventivos específicos y actualizar estos procedimientos de acuerdo con las exigencias de la legislación nacional.

#### A nivel nacional

El crimen organizado en el Perú no sólo es una preocupación para las autoridades que se ocupan de los delitos de lavado de dinero, sino también un desafío para los sistemas computarizados de prevención del delito, especialmente para los oficiales de cumplimiento responsables del control. Evaluar actividades inusuales y sospechosas para luego contactar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) que no cumple con las normas del sistema financiero peruano.

En Perú, la normativa en prevención del lavado de activos deja amplios márgenes de actuación a los sujetos obligados al momento de aceptar a una persona como cliente, por lo general, dicha aceptación se encuentra dentro del ámbito de la autonomía de la voluntad que tiene la persona jurídica en el marco de la libertad de empresa, mencionado en el artículo cincuenta y nueve de la constitución política, y en merito a la libertad de contratar según el artículo sesenta y dos de la presente constitución política, por la que la decisión de incorporar a un cliente, en el ejercicio de sus libertades, no deben violentar normas imperativas ni mucho menos los derechos y libertades de las personas, como puede ser el caso del derecho a la igualdad protector frente a toda clase de discriminación, en ese sentido, cualquier rechazo debe hacerse bajo criterios estrictamente objetivos, siendo lo más usual la acreditación de los ingresos, antecedentes financieros deficientes, prestación insuficiente de información o documentación; en general, no cumplir con los requisitos exigidos por igual para toda persona, el oficial de cumplimiento, por ende debe conocer su entorno inmediato y mediato para ello debe tomar conocimiento de un amplio espectro de información relacionados con investigaciones penales, informes y estadísticas oficiales sobre criminalidad organizada, entre otras a fin de monitorear aquellas oficinas o agencias que se encuentren en lugares y jurisdicciones de alto riesgo frente al lavado de activos,

finalmente debe de asegurarse que el sistema incorporado funcione realmente es decir, las políticas, procedimientos y control del mismo.

#### A nivel local

Cabe mencionar que Lima fue fundada el 18 de enero de 1535 por el conquistador español Francisco Pizarro. después de la conquista del Imperio Inca en el siglo XVI, Pizarro decidió establecer la ciudad en el valle del río Rímac, debido a su ubicación estratégica en la costa central de Perú. Pizarro eligió el nombre “Ciudad de los Reyes” para la nueva ciudad, en honor a los Reyes Magos y a la fecha de su fundación, que coincidía con la celebración católica de la Epifanía. Sin embargo, a medida que la ciudad crecía, la gente comenzó a llamarla simplemente Lima.

Lima se convirtió rápidamente en un importante centro político, administrativo y comercial del virreinato del Perú. La ciudad floreció gracias a su puerto, que permitió el comercio con España y otras colonias americanas. Además, Lima se convirtió en un importante centro cultural y educativo, con la apertura de la primera universidad de América del Sur, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en 1551.

La arquitectura de Lima refleja la influencia española, con calles empedradas, plazas y hermosas iglesias coloniales. La Plaza de Armas, el corazón de la ciudad, se convirtió en el centro político y social de Lima, rodeada de importantes edificios como la Catedral de Lima, el Palacio de Gobierno y el Palacio Arzobispal.

A lo largo de los siglos, Lima ha enfrentado terremotos destructivos, como el Terremoto de Lima en 1687 y el Terremoto de 1746. Sin embargo, la ciudad siempre se ha reconstruido y ha conservado su rica historia y patrimonio cultural. Hoy en día, Lima es una ciudad moderna y cosmopolita, considerada uno de los principales destinos turísticos de América de Sur. Además de sus hermosas iglesias y arquitectura colonial, la ciudad cuenta con una vibrante esencia gastronómica, reconocida a nivel mundial, y una mezcla única de tradiciones indígenas, españolas y afroperuanas.

#### **Pronóstico**

Comprendemos entonces que el riesgo de no tener un oficial de cumplimiento, dispuesto a hacer cumplir las acciones legales por incumplimiento de las regulaciones generara pérdidas financieras o pérdidas en la reputación de la institución que pueda surgir como resultado de no cumplir con las leyes vigentes y estándares de buena práctica, esto además viene de la mano con el riesgo del lavado de activos y el financiamiento del

terrorismo, que implica la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una institución por su debilidad, y ser así utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos ilícitos provenientes de dichas actividades. Para una institución el no considerar el impacto de sus acciones sobre los clientes, empleados y el mercado, puede resultar en una importante publicidad negativa, más aún si se encuentra incumpliendo las leyes establecidas, puede esto también parecer que es un elemento de costo en la implementación del oficial de cumplimiento, pero las consecuencias de no controlar este tipo de acciones pueden ser mucho más costosas no solo para la estabilidad económica de un país, sino que también esto deviene en pérdidas de operaciones y de reputación de la entidad involucrada.

Por estas consideraciones el futuro de un oficial de cumplimiento, al verse con gran expectativa en el curso y control total en la lucha constante contra la actuación ilícita de los sujetos intervinientes.

### **Control del pronóstico**

En Chile, se señaló que el oficial de cumplimiento debe tener autoridad dentro de la empresa para no temer represalias por sus investigaciones o decisiones, que debe tener acceso directo a la gerencia, que debe tener procesos adecuados y que debe tener un conocimiento amplio y directo. Cualquier empresa puede advertir con antelación sobre comportamientos que parezcan riesgosos. Un oficial de cumplimiento debe ser alguien que pueda combinar un perfil legal con un perfil financiero; de hecho, la mayoría de las personas llegan a este rol desde un departamento legal o estudian temas penales, ambientales, liberales, etc. normas que afectan a la gente de la empresa. El conocimiento de la protección del consumidor y otros competidores potencialmente importantes, así como del propio negocio, le permite predecir riesgos y actualizar matrices de riesgos específicas. Si a esto le sumamos un conjunto de las llamadas habilidades interpersonales que son importantes para el puesto, a saber, capacitación ética y habilidades sociales y de comunicación, tenemos el oficial de cumplimiento ideal. En este sentido, un funcionario competente puede ser muy importante, especialmente en el mundo actual, cuando las pérdidas asociadas al incumplimiento pueden ser catastróficas para cualquier empresa.

En Bolivia, en lo que respecta a la lucha contra el blanqueo de dinero, el crimen organizado debe tratar de refutar el dicho "el crimen no paga" tratando de decirles a los

traficantes de drogas, a los traficantes ilegales de armas, a los funcionarios corruptos y a otros delincuentes que no pueden ocultar sus ganancias y, por lo tanto, operar y expandir. las empresas delictivas, la lucha contra el blanqueo de dinero y el fortalecimiento del régimen jurídico contra el blanqueo de dinero reducirán los delitos económicos al privar a los delincuentes de los medios para cometer otros delitos graves.

Sin embargo, en menor medida, el fortalecimiento del régimen jurídico para la prevención del blanqueo de capitales también afectará a la financiación del terrorismo, especialmente a la identificación de los autores de transferencias internacionales de dinero. Como mínimo, unas medidas firmes contra el blanqueo de dinero pueden ayudar a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a identificar a los perpetradores y registrar casos en su contra para su aprehensión y enjuiciamiento.

En Perú, se plantea que es necesario adoptar medidas y prácticas preventivas que permitan actuar de manera oportuna frente a estas contingencias por lo que se deberá elaborar y actualizar permanentemente una base de datos de consulta a partir de comunicaciones oficiales remitidas por las autoridades competentes y de medios de comunicación social que se caractericen por su objetividad, imparcialidad y profesionalismo, también plantea establecer procedimientos interno de respuesta rápida a fin de abordar la información sobreviniente antes que sean notificados por las autoridades.

El oficial de cumplimiento, debe de conocer su entorno inmediato y mediato, para ello debe tomar conocimiento de un amplio espectro de información relacionados con investigación penales, informes y estadísticas oficiales sobre criminalidad organizada entre otras, a fin de monitorear aquellas oficinas o agencias que se encuentren en lugares y jurisdicciones de alto riesgo frente al lavado de activos, y por ultimo menciona que finalmente deberá asegurarse que el sistema de prevención del lavado de activos implementado en el sujeto obligado funcione realmente, es decir las políticas, procedimientos y controles que le son inherentes sean observados por los trabajadores.

### **Solución del investigador.**

Con esta investigación el suscrito pretende hacer que el oficial de cumplimiento, deberá realizar un programa exclusivo que interconecte los sistemas financieros del ciudadano trabajador, para saber si el mismo se encuentra realizando trabajos al margen de la ley, así como también una base de información a través del ministerio de trabajo,

migraciones, municipalidades, Sunarp; para saber cuál es su actividad diaria y poder descartar un trabajo de fachada para encubrir sus reales ingresos ilícitos, esto a través de un software, y como parte del mismo sistema poder verificar también su ficha Reniec, esto para saber quiénes están vinculados al posible cliente infractor, y verificar a través del mismo sistema si los familiares directos o indirectos tiene medios económicos, para del cual pueda desprender una acción financiera inusual, verificando su actividad de los mismo familiares, si esto no fuera suficiente, el oficial de cumplimiento no deberá esperar un tiempo del que ya se sabe que es de treinta días, sino de manera menor al de un día, debido que el sistema de software al estar interconectado con las entidades mencionadas, solo se extraería la información sin que se tenga que oficiar a otras entidades, una vez establecido, la posible infracción de ser el caso, informar con toda la documentación recopilada a la UIF, y está según sus atribuciones iniciar la denuncia ante el ministerio público.

## **1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Esta investigación se centró en la determinación de los factores que se relacionan entre El oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en instituciones bancarias de Lima, por lo que metodológicamente estuvo delimitado de la siguiente manera.

### **1.2.1. Delimitación temporal**

La presente investigación por su impacto social y su desarrollo comprendió desde el período noviembre 2023 a febrero 2024.

### **1.2.2. Delimitación espacial**

La presente investigación se desarrolló en el distrito de; Lima., sin embargo, los alcances son para nivel nacional

### **1.2.3. Delimitación social**

La delimitación comprendió a los oficiales de cumplimiento, en las instituciones bancarias de Lima, en la cual se aplicó el cuestionario de preguntas validado por los expertos, con respecto a los oficiales de cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico, para poder así determinar con su función cuanto se mejora la sociedad con su actuación y la forma en que influye en la estabilidad económica de la localidad.

#### **1.2.4. Delimitación conceptual**

El presente trabajo de investigación comprendió dos conceptos fundamentales, y dentro de ello tenemos las siguientes variables, la primera variable fue la del oficial de cumplimiento en el *sistema financiero* y se entendió a partir del análisis, de los “Aspectos Dogmáticos y Criminológicos y Procesales del Lavado de Activos”. (Camila Lozano, 2017).

### **1.3. PROBLEMAS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Problema general**

¿El oficial de cumplimiento en el sistema financiero garantiza el orden económico de las instituciones bancarias de Lima?

#### **1.3.2. Problema específico**

**1.3.2.1** ¿Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias?

**1.3.2.2** ¿Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la prevención del delito en las instituciones bancarias?

**1.3.2.3** ¿Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias?

## **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo general**

Establecer que el oficial de cumplimiento en el sistema financiero garantiza el orden económico en las instituciones bancarias de Lima.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

**1.4.2.1** Establecer el nivel de relación entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias.

**1.4.2.2** Precisar el nivel de relación entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el cuidado del delito en las instituciones bancarias.

**1.4.2.3** Señalar el nivel de relación entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Justificación**

Se ha considerado a (Bisquerra, 2009). Es necesario mostrar por qué es importante presentar el argumento como una respuesta a la pregunta formulada. Este es otro paso, pero no menos necesario, que nos permite calibrar el valor del problema en sí con el valor potencial del problema. Cualquier proyecto de investigación que pueda darte la respuesta. (pag.96).

#### **Interpretación**

Es importante porque ayudará a mejorar la detección de los infractores en los delitos de lavado de activos de manera más dinámica y directa, ya que este ayudará a través de los sistemas informáticos interconectados con varias instituciones públicas y privadas a detectarlos en un tiempo menor al que actualmente la normatividad permite.

### **1.5.2. Justificación teórica**

Respecto a la justificación teórica (Bernal, 2006). En la investigación, cuando el propósito de la investigación es realizar una reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, frente a las implicaciones epistemológicas del conocimiento existente, existe una base teórica. (pag.103).

### **Interpretación**

Que, durante el perfeccionamiento investigativo en cada uno de los capítulos de estas tesis, espero que sean de utilidad para el acrecentamiento intelectual del lector, pues la elaboración de este está formada con el aporte y conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de formación académica. Asimismo, el presente trabajo ha considerado los enfoques de (Bautista, Castro, Rodríguez, Moscoso, & Rusconi, 2005), que servirán para futuras motivaciones oh futuros debates.

#### **1.5.3. Justificación práctica**

Respecto a la justificación práctica (Bernal, 2006). Se considera que una investigación tiene justificación practica cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema oh por lo menos propone estrategias que al aplicarse contribuirá a resolverlo (pag.104).

Respecto a la justificación práctica.

(Galán, 2010). La justificación práctica del problema revela las razones de la utilidad y aplicabilidad de los resultados de la investigación, los hechos que componen estos resultados, el significado objetivo del análisis, así como la posibilidad de sacar conclusiones lógicas sobre su solución y el tiempo de su desarrollo. ayuda a resolver un problema o desarrolla estrategias para ayudar a resolver un problema.

### **Interpretación**

Este trabajo, está ayudando a resolver el tiempo que demora el detectar un posible lavado de activos el de un usuario y que pueda así ser detectado en el lapso no mayor de un día a través de las fuentes de los sistemas informáticos interconectados, esto hará socialmente que la empresa privada ayude al aparato estatal a la detección de los probables ilícitos,

económicamente esto ayudara al estado a mantener una economía fluida y saludable ante la sociedad.

#### **1.5.4. Justificación metodológica**

Respecto a la justificación metodológica (Galán, 2010).

Desde luego que la investigación del problema tiene una investigación metodológica en plantear que existe un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento valido y confiable y por lo tanto para investigar y observar durante un proceso implica varias fases.

##### **Interpretación**

El trabajo de investigación ha cumplido considerado las etapas de la metodología, permitió elaborar el instrumento de la investigación, y cuestionario de preguntas (guía de la entrevista).

#### **1.5.5. Justificación legal**

El presente trabajo de investigación se ha considerado como punto de partida la ley 27693 que crea la (Unidad de Inteligencia Financiera), y dentro del mismo los art. 1, art 3 inciso 1, art 8, art 9 del 9.7 inciso c, conforme al ordenamiento legal vigente.

#### **1.5.6. Justificación social**

Con respecto a la importancia de esta justificación social podemos definir como los aportes de los trabajos de investigación de la tesis que ofrece una solución a las demandas de la sociedad, presentes y futuras, para ser una fuente de mejor calidad de vida (Moreno Galindo, 2021)

#### **1.5.7. IMPORTANCIA**

Como referencia con respecto a la importancia esta (Bautista, Castro, Rodriguez, Moscoso, & Rusconi, 2005). Debido a que detrás de los métodos utilizados por la delincuencia organizada se mueve la autoridad de persecución, los lavadores de activo se ven en la necesidad, ante tal monitoreo de ser constantemente innovadores en sus estrategias para evitar que sus transacciones sean debeladas por las autoridades y por los propios sujetos regulados (pag.12.), sin duda el concepto de delincuencia organizada

a obligado en los últimos años a modificar las herramientas político criminales para su tratamiento, el lavado de dinero refleja uno de los ejemplos más nítidos de organización criminal (pag.15).

### **Interpretación**

Con la presente investigación se pretende no solo estar en persecución de las mentes maestras que crean nuevas formas de lavar su dinero y formalizarlo a través de distintas formas criminales, esta investigación estará un paso adelante del crimen organizado no solo de manera local sino nacional y con presencia internacional a través de la colaboración de las distintas entidades del estado, que harán proyecto de puertas cerradas a los dineros ilícitos y tolerancia cero.

La principal necesidad que atendemos con esta investigación es el procedimiento administrativo dentro de un software que permita de manera eficaz y eficiente lograr anticiparse a las diversas modalidades del lavado de activos como política del gobierno en conjunto con las empresas privadas, con un beneficio común que será la transparencia de los diversos movimientos de dinero y poder así tener una sociedad con afluencia económica y transparente.

#### **1.5.8. Aspecto Social**

Sin duda, los estímulos sociales tienen un peso mayor que las limitantes, conforme a lo establecido por el INEI, los principales afectados con los delito de lavado de activos entre otros delitos, son la clase extrema pobre y pobre, esto socialmente lacera las oportunidades de ellos, por eso, más allá de la implantación de nuevas formalidades legales necesitamos operadores íntegramente morales para poder cambiar la actualidad social que aún nos está flagelando y poder a través de esta investigación cambiar la forma sistémica de seguir haciendo las operaciones financieras.

#### **1.5.9. Aspecto Político**

El ambiente político es un aspecto de nuestro entorno que afectan en mayor medida la ejecución de las investigaciones, tanto la gestión de los políticos como los miembros del gobierno, como la existencia o no de las leyes que protegen a los individuos, organizaciones localidades y comunidades que se puede o no alentar el desarrollo.

Bajo esa premisa, tenemos un ambiente político que aún es ausente con la mayoría social, y que deberá cambiarse de manera progresiva para un desarrollo económico social y político, velando que los intereses de la minoría prevalezcan ante los intereses particulares, y así poner mayor celo en los en las funciones de los operadores no solo gubernamentales sino también privados, que son una de los principales actores económicos para el desarrollo del país en su conjunto, esperando así que la presente investigación integre ambos actores económicos y legales.

## **1.6. FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Debo mencionar que para realizar una mejora económica social debemos atacar directamente lo lacerante ante la sociedad, y esto son los múltiples delitos como lavado de activos, terrorismo, trata de personas, narcotráfico, extorsión, negociaciones ilícitas, prevaricato, peculado, soborno, comercio ilegal de armas, evasión de impuestos, estafa, y todo acto de encubrimiento y legalización de dinero oh bienes procedentes de actividades delictivas; que son vulnerados a través de los sistemas financieros., esto mejorara a través del sistema informático que se está planteando en esta investigación, y poder así crear de manera oportuna nuevas oportunidades económicas reales y socialmente sostenibles. Se contó con los recursos humanos, materiales y económicos para realización de la investigación

## **1.7 LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

### **Tiempo**

Las limitaciones respecto al tiempo fueron subsanadas con horarios establecidos, de tal modo que cumplió con el tiempo planificado, dado que se cumplió con su ejecución en el tiempo establecido.

### **Material**

Respecto a lo material, no hubo ningún tipo de limitación, toda vez que el autor asumió todos los gastos conforme fue planificado en su etapa inicial, hasta el informe final.

### **Personal**

Respecto a las limitaciones en el aspecto humano, fue superado sin ningún inconveniente alguno.

Se ha considerado a (Avello, 2017), donde considera tres factores en este proceso el cual es;

**El acceso**

Si el estudio depende de tener el acceso a personas, organizaciones o documentos, por cualquier razón, el acceso es denegado o limitado de alguna manera, las razones de esta situación deben ser descritas. Se tuvo el acceso en forma adecuada.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

#### 2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Corini (2023), en el trabajo de investigación titulado *La profundización del sistema financiero y su efecto en el crecimiento económico boliviano 1993-2020*, presentado a la Universidad Mayor de San Andrés en la ciudad de La Paz Bolivia, para obtener la tesis de grado en economía financiera, donde menciona que. Es muy importante reconocer la importancia de los sistemas financieros en la economía boliviana, pues estos sistemas surgieron para reducir costos y reducir la fricción y asimetría en el mercado. El desarrollo financiero tiene un impacto positivo en las decisiones de ahorro e inversión, mejora la asignación de recursos en la economía y promueve el crecimiento económico al prevenir mejor las fricciones del mercado, aumentar la rentabilidad y/o reducir la incertidumbre asociada con diversas oportunidades de inversión.

En este sentido, la protección de los sistemas bancarios enfatiza la importancia de los intermediarios financieros para mejorar la asimetría de información en los costos de transacción Inter temporales. Según este criterio, los sistemas financieros basados en bancos, especialmente en países con un desarrollo económico temprano, son mejores que los sistemas de mercado para promover el crecimiento económico. Según los estándares del mercado, los sistemas financieros contribuyen al crecimiento económico a largo plazo mejor que algunos sistemas financieros basados únicamente en la banca.

(Rodríguez Molina, 2019), en el trabajo de investigación titulado *Efectos de la política monetaria sobre la estabilidad del sistema financiero en el contexto del riesgo del mercado de la deuda pública doméstica en Colombia*. Presentado a la Universidad Nacional de Colombia, en la ciudad de Bogotá, para obtener el grado de magister en ciencias económicas, donde menciona que. Algunos enfoques hacen hincapié en cómo abordar la política monetaria formulada en el marco de los efectos de "transmisión" de la política de instrumentos financieros, teniendo en cuenta la evolución de los mercados financieros emergentes, como los mercados de deuda soberana. , que ha consolidado resultados deficitarios e implementado reformas fiscales en países altamente endeudados. En respuesta, el gobierno central ha financiado cambios en sus fuentes de financiamiento público, recurriendo al sistema financiero subnacional como estrategia para limitar los riesgos cambiarios mediante la distribución de deuda en monedas extranjeras denominadas o vinculadas. Cabe mencionar también los cambios legislativos que permitieron al sector privado participar en las compras obligatorias de inversión, antes limitadas al sector público, y dada la dinámica que llevó a la inclusión de los títulos nacionales colombianos en los indicadores de cartera a finales de 2013, Desarrollado por JPMorgan. escenario óptimo. Además de las mejoras en la ventaja comparativa del país frente a otras regiones, los diferenciales de la deuda pública alientan la inversión pública, que también es adoptada por el sector financiero local.

(Mayorga Diaz, 2019), en el trabajo de investigación, titulado *Análisis del enfoque social en el Sistema Financiero Popular y Solidario ecuatoriano*, presentado a la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador, El sistema financiero popular del Ecuador está formado por cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones de ayuda mutua, bancos comunitarios y cajas de ahorro que actúan como intermediarios en la provisión de productos financieros y no financieros. Es necesario, por tanto, analizar el uso de herramientas de planificación, incluida la medición de métodos sociales, y enfatizar aspectos como la identidad cooperativa, la filosofía institucional, la responsabilidad social asumida e implementada, la presupuestación y la intervención social para los que se utiliza este trabajo. Controlar los datos primarios y secundarios extraídos de los informes publicados por la organización. Asimismo, teniendo en cuenta la realidad empresarial de estas

organizaciones, es necesario determinar si, además de las prácticas financieras, también existen buenas prácticas de gestión social que ayuden a identificar la presencia del corporativismo en su contexto económico y social.

(Pérez Sisa et al, 2021), en su artículo titulada, *El sistema financiero y su incidencia en el clima organizacional de las empresas públicas y privadas del Ecuador*, presentado a la revista Eruditus, señala, En el Ecuador, Las organizaciones de economía de masas y solidaria se registran individual o colectivamente para desarrollar procesos de comercialización, intercambio, consumo y financiamiento de bienes o servicios. Las entidades financieras, ya sean de economía popular solidaria o entidades reguladas por bancos y compañías de seguros, se convierten en intermediarias entre los clientes y el uso de sus fondos, ganando comisiones o intereses por los servicios financieros. El 66,6% de las entidades financieras del Ecuador son propiedad de cooperativas de crédito, el 18,6% de cajas de ahorro, el 6,2% de bancos comunitarios, el 5,3% de bancos comunitarios, el 2,9% de bancos y el 0,5% de cooperativas e instituciones de crédito. En este sentido, los sistemas financieros contribuyen al clima organizacional al promover el desarrollo de los empleados a través de una variedad de herramientas, lo que permite que el 78% de las empresas más grandes del país gestionen procesos relacionados con los empleados para ahorrar dinero. y préstamos que brindan acceso a efectivo y fuentes actuales de financiamiento, estas alianzas brindan a los empleados acceso a una amplia gama de oportunidades y fuentes de capital.

(Bueno Campos, 2020), La investigación realizada, titulada. *La Gobernanza Corporativa Ante El Reto De Un Nuevo Orden Económico Verde Y Digital*, artículo presentado a la revista AECA, XIX encuentro internacional, Este trabajo se inicia, a modo de epítome, con un análisis sobre las diversas voces que venían en los últimos años denunciando las debilidades y los fallos del sistema y del orden socioeconómico global , llevando a algunas propuestas para su posible solución, tal y como se irá referenciando más adelante con las aportaciones más relevantes en lo transcurrido del siglo XXI. Situación que se ha puesto de manifiesto con cierta “virulencia “por la actual crisis provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, con lo que las “lecciones aprendidas” de la misma puede concretarse en un Diagnóstico Poscovid -19. Lo que permitirá formular unas directrices o tendencias que debería

llevar a un Nuevo Orden Económico más Verde, Digital y Solidario. El cual, lógicamente, conduce a una revisión del actual modelo de Gobernanza Corporativa, para que la empresa pueda adaptarse a la presente crisis y logre un desarrollo sostenible. Con todo ello, se formularán las correspondientes conclusiones como posible hoja de ruta para alcanzar el equilibrio y sostenibilidad organizativa. Trabajo que finaliza con las referencias que apoyaron lo tratado en páginas anteriores.

### **2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES**

(Quintanilla Quispe, 2019), la investigación realizada, titulado *La Defraudación Tributaria Y Su Repercusión En El Orden Económico, Distrito De Lima Metropolitana, 2018*, presentado a la universidad Norbert Wiener, para la tesis de grado, menciona que. “La evasión fiscal y su impacto en el orden económico, Región Lima Metropolitana, 2018” tiene como objetivo determinar cómo la evasión fiscal conduce a cambios en el orden económico en la Región Lima Metropolitana, 2018, es un estudio descriptivo correlacional con una muestra de 80 víctimas. Los visitantes están vinculados a el menor correspondiente. Se demuestra que el índice de falta de pago del impuesto es 0.962 que es 96.2% y el índice de libertad es 0.038 que es 3.8% lo que demuestra que su efecto en el orden económico afecta al fisco y se concluye que el impuesto Fraude: autoridad tributaria - SUNAT El control y supervisión inadecuados, además de la falta de voluntad política del gobierno para combatir estos métodos de evasión fiscal, que afectan directamente los fondos tributarios, contribuyen al deterioro de la atención médica y de la salud en los más pobres. sectores, y este proceso les niega los beneficios que el Estado ha promovido la inclusión social. Estas actividades ilegales no sólo causan desmoralización en la sociedad buena contribuyente, sino que son consideradas delitos y evasión fiscal tanto en el Código Penal como en el Código Tributario., como sistema jurídico.

(Colina Cardoso, 2020), en la en la investigación realizada titulada *Aproximación al riesgo legal en las empresas del sistema peruano*, presentado ante la Pontificia Universidad Católica Del Perú, para optar el máster, menciona además que. En este estudio, partimos de la premisa de que el riesgo legal tiene dimensiones tanto cuantitativas como cualitativas que deben identificarse, medirse y gestionarse para mitigar (o de la manera más integral posible) los riesgos financieros de una empresa. Riesgos legales sistémicos. El fenómeno anterior se refleja en algunos casos

nacionales y su principal razón es la incapacidad de predecir sistemáticamente los riesgos legales. En consecuencia, es más fácil medir la dimensión cuantitativa del riesgo legal, ya que su exposición al riesgo (pérdidas potenciales) puede determinarse fácilmente inicialmente. El desafío es medir la exposición a los aspectos cualitativos del riesgo legal, que también pueden causar pérdidas a la empresa en el futuro. Luego del análisis, se concluyó que, para la adecuada gestión de los aspectos de riesgos legales revelados en los apartados anteriores, es necesario evaluarlos y gestionarlos de forma independiente, debido a que los aspectos legales del riesgo que las empresas involucradas en la gestión del en las que participan las empresas del sistema financiero. ha alcanzado un nivel de madurez y especialización que le confiere autonomía. En este sentido, para gestionar adecuadamente el riesgo legal de las empresas del sistema financiero, primero se debe proponer una definición académica para luego ser incluida en la base de la normativa peruana. Luego de obtener la definición académica, se propondrá un enfoque de gestión de riesgo legal, que establece lineamientos como estándares para que las empresas identifiquen, gestionen y mitiguen aspectos tanto cualitativos como cuantitativos del riesgo relevante. Sin una perspectiva clara no se puede hacer una evaluación adecuada porque no se determina el riesgo legal total que realmente enfrenta la empresa.

(Gil Ramón et al, 2020), en el trabajo de investigación, titulado. *Competencias para el liderazgo efectivo de la transformación digital en empresas del sistema financiero*, presentado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, para obtener el grado de magister en dirección estratégica y liderazgo, donde indica que, La transformación digital fue un gran cambio empresarial ocurrido a principios del siglo XX, e involucró también al sistema financiero, y el Perú es uno de los sectores que más rápida y exitosamente ha sabido adaptarse a este proceso. De acuerdo con lo anterior, y dado que la transformación digital en el Perú es un proceso incipiente que aún no ha sido considerado en relación con la visión propuesta, y según datos publicados por Banca, Seguros y AFP (SBS), de noviembre 2020, El activo total del Sistema Financiero del Perú está compuesto por 54 empresas que realizan diversas actividades, entre ellas varios bancos, financieras, bancos municipales, cajas de ahorro y crédito rurales y entidades de desarrollo. Los bancos comerciales están formados por 16 bancos con activos totales de 658.701 millones de dólares de

Singapur, lo que representa el 90 por ciento de los activos totales. 512.271 millones de yuanes, un aumento de aproximadamente el 24% en comparación con 2019. Los bancos integrales y los bancos comerciales incluyen instituciones financieras que están autorizadas para operar según las regulaciones nacionales y cuya función principal es realizar transacciones con el público. El informe también menciona que la revolución digital está provocando cambios en los modelos de negocio financieros. Estos cambios están impulsados hasta cierto punto por el auge de la tecnología financiera y la demanda de los clientes de servicios de mayor valor agregado.

(Contreras Rodriguez, 2022), en el trabajo de investigación, titulado. *La responsabilidad civil de las entidades del sistema financiero en accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sujetos a arrendamiento financiero*, presentado en la escuela de posgrado, para optar el grado de maestro, donde menciona que. ¿Los sujetos del sistema financiero están en condiciones de asumir el riesgo de los accidentes de tránsito causados por los vehículos de arrendamiento financiero, ya que ellos, como propietarios del bien arrendado, son civilmente responsables de la negligencia del arrendatario? Este estudio se realizó de acuerdo con la jurisprudencia y la metodología comparada. Para ello, hemos examinado las diversas declaraciones de los tribunales de casación sobre esta cuestión, que ponen de relieve la imprevisibilidad en la resolución de tales casos, combinada con la falta de comprensión de la naturaleza mercantil del contrato. alquilar. Realizamos un profundo análisis comparativo de la legislación latinoamericana y europea, que ha optado por reconocer las especificidades de los contratos de arrendamiento financiero en la normativa de accidentes de tránsito. Por lo tanto, podemos concluir que los sujetos del sistema financiero no tendrían que cubrir los costos de los accidentes de tránsito causados por vehículos de alquiler, por lo que es necesario modificar el artículo 29 de la Ley de Tránsito para excluirlo de su alcance. Supervisión del sistema financiero y adaptación de su supervisión Decreto Legislativo núm. 299 por lo dispuesto en el artículo 6. De esta forma podremos evitar aumentar el precio del producto y así ponerlo al alcance de más personas.

(Blas Aranda et al, 2020), en el trabajo de investigación titulado *Buenas prácticas de valorización en el proceso de adquisición realizadas por empresas del Sistema*

*Financiero peruano: Banco de Crédito del Perú, Interbank, Pichincha y Scotiabank Perú*, para obtener el grado de magister en finanzas corporativas y riesgo financiero, Mencionaron la necesidad de identificar los métodos de evaluación utilizados en el proceso de adquisición de las empresas más representativas del sector financiero peruano entre 2013 y 2018 y las buenas prácticas adoptadas en un caso específico realizado en 2001, con el objetivo de poder ser considerado como un referente del comportamiento exitoso de gestión en este tipo de procesos en el sistema financiero peruano. Conocimiento que ayuda a aprovechar oportunidades de inversión en el sector financiero, ya que el Perú ha desarrollado cada vez más empresas de este tipo en los últimos años, lo que significa que entendiendo el comportamiento de las empresas de este sector se puede obtener y utilizar una mejor base teórica para determinar el valor. de las empresas es la preparación práctica necesaria para lograr el buen gobierno.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO**

“Es una institución de confianza o "institución responsable" designada por el máximo órgano de gobierno de la institución, que asume la responsabilidad de crear un código de conducta, verificar la aplicación de los actos jurídicos, formular y conducir procedimientos y desarrollar controles adecuados, eficaces y de alta calidad. El objetivo es impedir el uso del cuerpo principal de unidades o "estructuras comprometidas”, (DonadoMolinares, 2020).

#### **2.2.1.1. Prevención de las transacciones inusuales de dinero y el orden económico.**

Según (Rodriguez Moncada & Ronceros Marcelo, 2019), menciona que “toda actividad de lavado de dinero maneja dos categorías, la de conversión o movimiento, la conversión tiene lugar cuando los productos financieros cambian de una forma u otra como cuando se compra un giro o un automóvil con ganancias ilícitas, los productos ilícitos ya cambiaron de forma, de dinero en efectivo a un automóvil, y la de movimiento cuando los mismos productos financieros cambian

de localidad, como cuando los fondos son transferidos a otra ciudad, así se van realizando sistemáticamente estos movimientos de dinero”.

#### **2.2.1.2. Detección de actividades comerciales sospechosas y el orden económico.**

Según (Malaga Carrillo, 2021), menciona que “en este acto el dinero producto de actividades comerciales sospechosas regresa aparentemente en forma legal al delincuente de manera directa o por medio de personas o empresas vinculadas mediante transacciones de fictas, en esta última el grupo de acción financiera de Latinoamérica (GAFILAT), a través del informe de evaluación mutua del Perú , recomienda diferentes acciones en la detección de lavados de activos en las empresas de compra y venta de divisas al sector cambiario, oficiales de cumplimiento, respecto a control interno , monitoreo de clientes, operaciones y detectar señales de alerta y otros ”.

#### **2.2.1.3. Capacitación a las entidades involucradas en el delito.**

Según (Canales Yactayo, 2019), menciona que “la regulación peruana debería seguir las mismas pautas del país de España, país donde adopto la regulación. Es decir, debería no dar esa función a una entidad pública si no permitir la contratación que haga su informe directo a un juez, debido a que un hecho innegable en la criminalidad moderna es que sus principales protagonistas, no solo son personas naturales si no los grupos corporativos o empresas”.

### **2.2.2. ORDEN ECONÓMICO.**

“El orden económico constituye un marco normativo o institucional que, al servicio de los intereses nacionales primarios, satisface la inevitable necesidad de ordenar el mundo de acuerdo con reglas que aseguren la coexistencia económica y política de los estados. Por otro lado, los ingredientes cambian con el tiempo.” (Ibarra, 2013)

#### **2.2.2.1. Interés social en el sistema financiero**

Según (Bernuy Villanueva, 2018), menciona que “El orden económico forma un marco regulatorio o institucional que sirve a intereses nacionales centrales y satisface la inevitable necesidad de ordenar el mundo de acuerdo con reglas que aseguren la coexistencia económica y política de las naciones. Por otra parte, los ingredientes cambian con el tiempo. en razón a ello se ve sustentada la forma

concordante y a través de una interpretación racional y sistémica de los artículos 9° de la ley general del sistema financiero y de seguros y los artículos 51° y 52° de la ley orgánica del banco central de reservas del Perú”.

#### **2.2.2.2. Prevención de delitos en el sistema financiero.**

Según (Centeno Ochoa, 2022), menciona que, “desde diciembre de 1996, se promulga la Ley General del Sistema Financiero de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley 26702, ya que en su artículo N° 378 incorpora la obligatoriedad de las empresas supervisadas o sujetos obligados, a reportar o comunicar los ROS, asimismo menciona que esta atribución que se le daría a las UIF, no pueden ser de forma ilimitada o desmedida dado que el acceso al secreto bancario vulnera en cierta forma el derecho a la intimidad, sin embargo este puede verse limitado por excepciones indicadas expresamente en la norma en pro de la protección del bien jurídico común que sería el sistema financiero”.

#### **2.2.2.3. Tranquilidad económica en el sistema financiero**

Según (Acosta Lopez, 2021) , menciona que se analizó el sistema preventivo previsto en la Ley N° 30424, de carácter potestativo, autorregulatorio y premial denominado *Criminal Compliance*, para los sujetos no obligados, con facultades para cumplir los alcances de los elementos de implementación y monitoreo de riesgos y principalmente de atenuar las responsabilidades, en esta línea el comité de organizaciones patrocinadoras de la comisión Treadway (COSO), diseñado para identificar, evaluar y administrar los riesgos implican una metodología conocida como ”planificación de riesgo”, el cual consiste en proyectar toda la gama de riesgos propia de la actividad empresarial y luego surge una etapa denominada “Risk management”, donde se identifica el riesgo, evolución cuantitativa y cualitativa del riesgo, priorización del riesgo y planificación de la respuesta del mismo, monitoreo del riesgo.

#### **Prevención de las transacciones inusuales de dinero**

Respecto a las bases teóricas de (Zambrano , 2011), donde menciona que el *sistema para detectar operaciones sospechosas*. El Consejo de Sujetos Obligados y los directores generales son responsables de implementar un sistema para la detección de actividades

sospechosas relacionadas con el lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo en las instituciones que representan y de designar funcionarios especialmente responsables que se encargarán junto con ellos del seguimiento. cumplimiento de esta situación del sistema, el cual será llamado a oficial de cumplimiento. El Oficial de Cumplimiento deberá proporcionar un informe semestral sobre el desempeño y niveles de cumplimiento de los sistemas de detección de lavado de dinero y/o financiamiento del terrorismo de la entidad reportarte.

El informe deberá ser presentado al directorio de la entidad que reporta dentro del mes calendario siguiente al final del semestre correspondiente y presentado a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú y a la autoridad supervisora de la entidad que reporta, si se presenta al directorio. personas jurídicas o entidades similares Cualquier calendario dentro de los quince días siguientes a la fecha. Además del trabajo de un oficial de cumplimiento, quienes reportan a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú también deben implementar mecanismos para detectar actividades inusuales y sospechosas, que les permitan conocer plenamente la situación más reciente de sus clientes, operaciones de corresponsales bancarios y empleados, y establecer un sistema. que incluye una guía de sistemas para detectar sospechas de lavado de dinero y/o financiamiento del terrorismo. s. 02).

También menciona que la **función de prevención** Según el artículo segundo del artículo 43 del Reglamento, el significado de prevención se refiere al trabajo que realiza la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú para impedir o minimizar el uso de servicios o productos prestados por entidades sujetas a la obligación de informar para realizar actividades ilícitas. actividades. Blanqueo de capitales y/o financiación del terrorismo. En este sentido, se relaciona directamente con la labor regulatoria que realiza la entidad. En particular, en materia de prevención, la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú organiza periódicamente programas de capacitación sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo y elabora manuales y/o instructivos de prevención para sujetos obligados y autoridades de supervisión.

Según la ley núm. 27693 personas que deben reportar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú deben implementar mecanismos para detectar actividades inusuales y sospechosas, que les permitan estar plenamente informados de la situación más reciente de sus clientes, bancos corresponsales y sus empleados, así como elaborar manuales. contiene

información sobre sospechas de esquemas de lavado de dinero y/o financiamiento del terrorismo.

Dada la complejidad del sistema, dicha ley exige que el mecanismo se base en un conocimiento suficiente de los mercados financieros, bursátiles y de negociación para determinar las características normales de las operaciones realizadas para bienes y servicios específicos y, por tanto, debe poder compararlos con los realizados a través de ellos. Operaciones realizadas para comparar. (pág. 15-16).

Las bases teóricas de (Hernández, Pierre, Medina, Gambino, & Garcia, 2015), indican que, *en el lavado de dinero y la organización criminal*, en las últimas décadas, Las organizaciones criminales utilizan la globalización económica, las comunicaciones y el transporte convenientes y el desarrollo de la tecnología de la información para llevar a cabo actividades delictivas a escala internacional y lograr resultados significativos. En los últimos veinticinco años, estas organizaciones han pasado de un nivel local o regional a una escala transnacional o transnacional, donde las fronteras ya no son un obstáculo para sus actividades ilegales y se ha establecido una red de contactos de cooperación entre ellas. La estrategia de las organizaciones criminales es ubicar funciones administrativas y productivas en zonas de menor riesgo. Control relativo sobre el entorno institucional; por otro lado, se centra en encontrar mercados en lugares donde la demanda es más estable y por tanto garantizada debido al poder adquisitivo de la población. La internacionalización de las actividades criminales ha llevado a nuevas alianzas de grupos organizados que combinan sus capacidades en lugar de luchar en un territorio muy similar al de los conglomerados corporativos que operan en la economía legal. (pág. 29).

*Simulación de un crédito o préstamo internacional*, Una vez que los fondos se depositan en un centro internacional de lavado de dinero mediante drenaje físico de moneda o uno de los otros procedimientos que ya hemos mencionado, la pregunta para el blanqueador es si se puede acceder nuevamente a los fondos en su país sin que se considere irrazonable. Para ello se utiliza a menudo la llamada "técnica del préstamo inverso", cuando los bancos de los paraísos financieros conceden préstamos falsos, cuya verdadera garantía es el mismo dinero sucio depositado por el blanqueador. Los préstamos contractuales incluyen otras garantías aparentes, como bienes inmuebles que, según los morosos, no existen o están sobrevaluados en el centro extraterritorial. Esto permite a los blanqueadores justificar estos depósitos pagando intereses, mientras que el banco se queda con los intereses

de los intereses en concepto de comisión. Además, los blanqueadores pueden deducir intereses. El secreto bancario en los centros internacionales de blanqueo de dinero dificulta la detección de este comportamiento. (pág. 104).

### **2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS**

**Uif- Perú.** Es una entidad adscrita a la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) que se encarga de recibir los reportes de operaciones sospechosas que llegan desde los bancos, notarías e inmobiliarias. Luego hace un análisis de la información y envía un informe al Ministerio Público. Su labor es clave en la lucha contra el lavado de activos, una modalidad criminal propia del narcotráfico, la corrupción, la tala ilegal y el contrabando. (S.B.S, Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, 2022)

**Aspectos cualitativos.** El análisis cualitativo es aquel que refiere a los aspectos de calidad, valor o ponderación de un objeto, individuo, entidad o estado. Por oposición, existe el análisis cuantitativo, que se emplea para determinar la cantidad de un ingrediente, elemento o variable en una entidad dada. (Monje Alvarez, 2011)

**Aspectos cuantitativos.** Lo cualitativo es aquello que está relacionado con la cualidad o con la calidad de algo, es decir, con el modo de ser o con las propiedades de un objeto, un individuo, una entidad, o un estado. (Monje Alvarez, 2011)

**Basilea.** Los Acuerdos de Basilea son los acuerdos de supervisión bancaria o recomendaciones sobre regulación bancaria emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. Están formados por los acuerdos Basilea I, Basilea II y Basilea III. (S.B.S, 2022)

**Control de gestión.** El control de gestión es el proceso administrativo que sirve para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos organizacionales previstos por la dirección o gobierno corporativo. (Dextre Flores & Pozo Rivas, 2012)

**Coso.** El Informe COSO es un documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control. Debido a la gran aceptación de la

que ha gozado, desde su publicación en 1992, el Informe COSO se ha convertido en el estándar de referencia. (Riveros , 2020)

**Indicadores financieros.** Un ratio financiero o índice financiero es un ratio de números derivados de los estados financieros de una empresa y otros informes contables y diseñados para reflejar objetivamente su comportamiento. Representa el comportamiento o desempeño de toda o parte de una organización en forma digital. El análisis de estos indicadores puede indicar desviaciones del nivel de referencia y, dependiendo de la situación, se pueden tomar medidas correctivas o preventivas. (M.E.F, 2023)

**Inei.** El INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), es el órgano rector de los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática en el Perú. Norma, planea, dirige, coordina, evalúa y supervisa las actividades estadísticas e informáticas oficiales del país. Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones consiste con autonomía técnica y de gestión, establecido en su Ley de creación. (I.N.E.I, 2022)

**Inestabilidad financiera.** Este riesgo se llama riesgo sistémico. Pueden surgir situaciones de riesgo sistémico e inestabilidad financiera como resultado de fallas de las instituciones y mercados individuales que forman el sistema financiero. (S.B.S, Estabilidad financiera, 2005)

**Lavado de activos.** (LA) son todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito. En la mayoría de los países del mundo esta conducta es considerada delito y también se conoce como, lavado de dinero, blanqueo de capitales, legitimación de capitales, entre otros. (S.B.S, Nociones básicas del sistema contra LAFT, 2022)

**Lbtr.** LBTR (Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real) proporcionan la disponibilidad más rápida de los fondos, ya que proporcionan inmediatez "en tiempo real" y liquidación final "irrevocable" mediante la publicación de la entrada completa frente a las cuentas electrónicas del operador de sistemas de transferencia electrónica. Otros sistemas como el CHIPS proporcionan liquidación neta sobre una base periódica. Los sistemas de liquidación más inmediatas tienden a procesar un mayor valor monetario de transacciones en tiempo crítico, tienen altos costos de transacción, y un menor volumen de pagos. Un

proceso de solución más rápido permite menos tiempo para las fluctuaciones monetarias mientras el dinero está en tránsito. (B.C.R.P, 2022)

**Ley.** Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción, la ley es una norma dictada por una autoridad pública que a todos ordena, prohíbe o permite, y a la cual todos deben obediencia. (Cordero Quinzacara, 2010)

**Oficial de cumplimiento.** El Oficial de Cumplimiento es la persona responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el sujeto obligado. (S.B.S, Oficial de Cumplimiento, 2022)

**Orden económico.** El orden económico es la situación de normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, en las que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y las personas ejercen pacíficamente sus derechos y libertades. Está estrechamente relacionado con el concepto de legitimidad en el ejercicio del poder político y el de consenso social. (Martínez C, 2009)

**Intervención.** Es una acción deliberada de una o más personas para obtener un beneficio, y podemos relacionarlo desde tres aspectos. El primero es organizar y planificar actividades para lograr resultados en el menor tiempo posible. En segundo lugar, el capital humano de las personas, que incluye sus habilidades y capacidades para alcanzar objetivos. En tercer lugar, debemos utilizar medios y herramientas técnicas para lograr los objetivos que estamos estudiando. (Méndez Caro, 2019)

**Sbs.** La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP es el organismo encargado de la regulación y supervisión de los Sistemas Financiero, de Seguros y del Sistema Privado de Pensiones, así como de prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. (S.B.S, Manual de Organización y Funciones, 2013)

**Segmentación de mercado.** La segmentación del mercado divide el mercado en grupos más pequeños de compradores con diferentes necesidades, características y

comportamientos que requieren estrategias o combinaciones de marketing diferenciadas. La segmentación se utiliza para determinar las características básicas y generales que tendrá el producto para los consumidores, teniendo en cuenta que no está destinado a todos los grupos objetivo, sino a un grupo objetivo específico. (da Silva, 2020)

**Sistema financiero.** El sistema financiero está conformado por el conjunto de Instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro, (actividad habitual desarrollada por empresas e instituciones autorizadas a captar fondos del público y colocarlos en forma de créditos de inversión). (S.B.S, 2017)

## **CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **3.1. Hipótesis general**

Existe relación significativa entre el oficial del cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en las instituciones bancarias de Lima.

### **3.2. Hipótesis específicas**

- a) Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias.
  
- b) Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el cuidado del delito en las instituciones bancarias.
  
- c) Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias.

### **3.3. Definición conceptual y operacional de las variables**

#### **3.3.1. Variable: El Oficial de cumplimiento en el Sistema Financiero**

Es la persona de contacto del sujeto obligado con el organismo supervisor y la UIF, y un agente en el cual se apoya el organismo supervisor para el ejercicio de la labor de control y supervisión del SPLA, debe de reunir determinados requisitos y cumplir las funciones que establece la normativa vigente, dedicado exclusiva o no, según corresponda, responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del sistema, con autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones. (S.B.S, Oficial de Cumplimiento, 2022).

### **3.3.2. Variable: Orden Económico**

El estado no solo está orientado al cumplimiento de sus leyes fundamentales y sus objetivos políticos, además dirige su actividad diaria hacia grandes objetivos tanto sociales como económicos y a la consecución de medios para alcanzarlos, las erogaciones que realiza la administración y gestión de los recursos patrimoniales constituyen precisamente la actividad financiera, la referencia al aspecto indisoluble del vínculo político económico y social del orden económico, no debe limitarse al enfoque de la hacienda pública, donde el punto de vista queda restringido a la consecución de ingresos y a la erogación del gasto (Soto Rangel, 2007)

#### **Cuadro de operacionalización de las variables**

(Ramirez Julca, Solis Céspedes, Delgado Viera, Ramirez Cerna, & Estrada Gamboa, 2023) La operacionalización de las variables en un proceso metodológico que consiste en descomponer deductivamente las variables que componen la pregunta de investigación desde las más generales hasta la más específicas; es decir, estas variables se desagregan en dimensiones, subdimensiones, indicadores, estas cantidades deberán ser las mismas para ambas variables (pag.54).

### 3.4 Operacionalización de las Variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
Variable: 1 El Oficial de cumplimiento en el Sistema Financiero	Prevención	Detección	1	
		Documentación	2	
		Regulación	3	
		Supervisión	4	
	Detección	Prevención	5	
		Reporte	6	
		Competencias	7	
		Participación	8	
	Capacitación	Normativa	9	Ordinal
		Funciones	10	
		Reserva	11	
		Cooperación	12	
Variable: 2 Orden Económico	Interés social	Identificación	13	
		Información	14	
		Certeza	15	
		Beneficio	16	
	Cuidado	Conocimientos	17	
		Compromiso	18	
		Obligaciones	19	
		Integridad	20	
	Tranquilidad	Distinción	21	Ordinal
		Dimensiones	22	
		Contribución	23	
		Procedimiento	24	

## **CAPÍTULO IV: METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **4.1. Enfoque de la Investigación**

El presente trabajo de investigación corresponde al enfoque cuantitativo, porque básicamente persigue la descripción de El oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en una institución bancaria de Lima, lo más exacto posible conforme ocurre en la realidad social. Para ello se apoya en las técnicas estadísticas, sobre todo la encuesta y el análisis de documentos. Aquí lo importante es construir un conocimiento lo más objetivo posible, deslindado de posibles distorsiones de información que puedan generar los sujetos desde su propia subjetividad. (Hernández Sampieri, 2010).

### **4.2. Tipo y nivel de investigación**

#### **4.2.1. Tipo de investigación**

Básica

Según (Salinas, 2010), (también llamada básica orientada), por su parte, la definición clásica de investigación orientada o básica orientada es “La investigación cuyos resultados no resuelven un problema de inmediato, pero ayuda a resolverlo”. Se le llama orientada porque tiene una orientación a la solución de problemas específicos, sin llegar a resolverlo directa e inmediatamente. Se basa sobre los descubrimientos, hallazgos y soluciones encontrados por la investigación básica. Puede tener objetivos utilitarios. Ejemplo de este tipo de investigaciones son las usadas en ciencias tales como la biofísica, la química, la fisiología, etc.(pág16).

#### 4.2.2. Nivel de investigación

Descriptiva correlacional

Según (Salinas, 2010), es investigación de evaluación, ya que pretende determinar la eficacia de un programa, practica, procedimiento o política y evaluar su validez (pag17).

Por otro lado (Behar, 2008), Sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos. Por ejemplo, la investigación en Ciencias Sociales se ocupa de la descripción de las características que identifican los diferentes elementos y componentes y, su interrelación.

El conocimiento será de mayor profundidad que el exploratorio, el propósito de este es la delimitación de los hechos que conforman el problema de investigación, como:

Establecer las características demográficas de las unidades investigadas (número de población, distribución por edades, nivel de educación, etc.).

Identificar formas de conducta, actitudes de las personas que se encuentran en el universo de investigación (comportamientos sociales, preferencias, etc.)

Establecer comportamientos concretos.

Descubrir y comprobar la posible asociación de las variables de investigación.

Identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, establece comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación. De acuerdo con los objetivos planteados, el investigador señala el tipo de descripción que se propone realizar. Acude a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas y los cuestionarios. La mayoría de las veces se utiliza el muestreo para la recolección de información, la cual es sometida a un proceso de codificación, tabulación y análisis estadístico.

“Estos estudios describen la frecuencia y las características más importantes de un problema. Para hacer estudios descriptivos hay que tener en cuenta dos elementos fundamentales: Muestra e Instrumento”.

Debe responder algunas interrogantes:

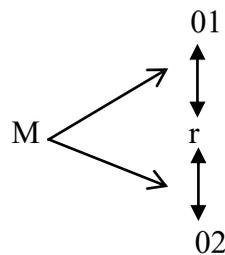
¿Se propone identificar elementos y características del problema de investigación?

¿Busca hacer una caracterización de hechos o situaciones por los cuales se identifica su problema de investigación?

¿El problema que usted plantea y los hechos que comprende abarcan formas de comportamientos sociales, actitudes, creencias, formas de pensar y actuar de un grupo?

¿Espera que los resultados de su investigación sean base para la formulación de nuevas hipótesis a partir de las cuales se inicia un conocimiento explicativo? (pág17,18).

Es Descriptivo Correlacional.



Donde

M : Muestra en la que se realiza el estudio.

O1: Observación realizada a la Variable 1.

O2: Observación realizada a la Variable 2

r : Relación entre O1 y O2

### 4.3. Método y diseño de la investigación

#### 4.3.1. Método de investigación

Hipotético - deductivo

Según (Behar D. , 2008), en el método hipotético deductivo, se trata de establecer la verdad o falsedad de la hipótesis (que no podemos comprobar directamente, por su carácter de enunciados generales, o sea leyes, que incluyen términos teóricos), a partir de la verdad o falsedad de las

consecuencias observacionales, unos enunciados que se refiere a objetos y propiedades observables, que se obtiene deduciéndolos de la hipótesis y, cuya verdad o falsedad estamos en condiciones de establecer directamente. La esencia del método hipotético deductivo consiste en saber cómo la verdad o falsedad del enunciado básico dice acerca de la verdad o falsedad de la hipótesis que ponemos a prueba. Por supuesto, el proceso el proceso puede ser mucho más largo, e incluir hipótesis intermedias. Este método científico se suele utilizar para mejorar o precisar teorías previas en función de nuevos conocimientos, donde la complejidad del modelo no permite formulaciones lógicas. Por lo tanto, tiene un carácter predominante intuitivo y necesita, no solo para ser rechazado sino también para imponer su validez, la contrastación de sus conclusiones. (pág. 40,41)

#### **4.3.2. Diseño de investigación**

No experimental

Según (Salinas, 2010), El investigador pretende visualizar cómo se relacionan o vinculan diversos fenómenos entre sí, o si por el contrario no existe relación entre ellos. Lo principal de estos estudios es saber cómo se puede comportar una variable conociendo el comportamiento de otra variable relacionada (evalúan el grado de relación entre dos variables). (pág19).

#### **4.4. Población y muestra de la investigación**

##### **4.4.1. Población**

Los oficiales de cumplimiento en el sistema financiero de las instituciones bancarias de lima.

##### **4.4.2. Muestra**

También menciona (Salinas, 2010), La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Se puede decir que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus necesidades al que llamamos población. De la población es conveniente extraer muestras representativas del universo. Se debe definir en el plan y, justificar, los universos en estudio, el tamaño de la muestra, el método a utilizar y el proceso de selección de las unidades de análisis. En realidad, pocas veces es posible medir a la población

por lo que obtendremos o seleccionaremos y, desde luego, esperamos que este subgrupo sea un reflejo fiel de la población.

Es la actividad por la cual se toman ciertas muestras de una población de elementos de los cuales vamos a extraer algunos criterios de decisión, el muestreo es importante porque a través de él podemos hacer análisis de situaciones de una empresa o de algún campo de la sociedad. Una muestra debe ser representativa si va a ser usada para estimar las características de la población. Los métodos para seleccionar una muestra representativa son numerosos, dependiendo del tiempo, dinero y habilidad disponibles para tomar una muestra y la naturaleza de los elementos individuales de la población. (pág51,52).

La muestra fue censal de veinte (20), oficiales de cumplimiento

#### **4.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

##### **4.5.1. Técnicas**

Encuesta

Conforme lo menciona (Salinas, 2010), La investigación no tiene sentido sin las técnicas de recolección de datos. Estas técnicas conducen a la verificación del problema planteado. Cada tipo de investigación determinará las técnicas a utilizar y cada técnica establece sus herramientas, instrumentos o medios que serán empleados. Todo lo que va a realizar el investigador tiene su apoyo en la técnica de la observación. Aunque utilice métodos diferentes, su marco metodológico de recogida de datos se centra en la técnica de la observación y el éxito o fracaso de la investigación dependerá de cual empleó. La recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar los sistemas de información, los cuales pueden ser la entrevistas, la encuesta, el cuestionario, la observación, el diagrama de flujo y el diccionario de datos. (pág55).

##### **4.5.2. Instrumentos**

Cuestionario

También menciona (Salinas, 2010),Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. El contenido de las

preguntas de un cuestionario puede ser tan variado como los aspectos que mida. Y básicamente, podemos hablar de dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas.

Las preguntas cerradas contienen categorías o alternativas de respuestas que han sido delimitadas. Es decir, se presentan a los sujetos las posibilidades de respuestas y ellos deben circunscribirse a ellas. Pueden ser dicotómicas (dos alternativas de respuestas) o incluir varias alternativas de respuestas (pág64).

#### **4.5.3. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD**

El autor (Salinas, 2010), menciona que;

Validez

Indica la capacidad de la escala para medir las cualidades para las cuales ha sido construida y no otras parecidas. Una escala confusa no puede tener validez, lo mismo que en una escala que esté midiendo, a la vez e indiscriminadamente, distintas variables superpuestas. Una escala tiene validez cuando verdaderamente mide lo que afirma medir (pág73).

Confiabilidad

Se refiere a la consistencia interior de la misma, a su capacidad para discriminar en forma constante entre un valor y otro. Cabe confiar en una escala cuando produzca constantemente los mismos resultados al aplicarla a una misma muestra, es decir, cuando siempre los mismos objetos aparezcan valorados en la misma forma (pág73).

#### **4.5.4. VALIDEZ DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS**

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	COEFICIENTE	%
1	Mg.	Yupanqui Villanueva Luis Enrique	98	98%
2	Mg.	Chozo Niño Diana Carolina	98	98%
3	Mg.	Castillo Salazar Regner Nicolas	98	98%
			TOTAL	100%

*La validez de los instrumentos es de 98% que es muy bueno según expertos.*

## Confiabilidad

Para la confiabilidad del instrumento será validado por el Análisis de Fiabilidad: Alfa de Cronbach, a través del programa estadístico SPSS 22, obteniéndose los resultados esperados:

Estadística de fiabilidad. El Oficial de cumplimiento en el Sistema Financiero

Alfa de Cronbach	Nº Elementos
0,991	12

Estadística de fiabilidad. Orden Económico

Alfa de Cronbach	Nº Elementos
0,991	12

Escala de valores de Alfa de Cronbach

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[	Inaceptable
[0,5 ; 0,6[	Pobre
[0,6 ; 0,7[	Débil
[0,7 ; 0,8[	Aceptable
[0,8 ; 0,9[	Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Por: Eduardo Chaves- Barboza y Laura Rodríguez-Miranda Miranda

Con la escala de valores de Alfa de Cronbach, 0.991 nos indica una excelente fiabilidad por lo que puede desarrollarse el instrumento de la investigación.

### 4.5.5. PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Menciona (Salinas, 2010), De esta manera, se sintetizan los principales hallazgos del estudio utilizando técnicas de enseñanza para la presentación de la información (diagramas, tablas, diagramas, etc.) y se proporciona una fuerte explicación teórica que demuestra el dominio técnico del investigador y la comprensión de la aplicabilidad de la presentación de la información. Marco teórico Sea realista e ilustre los caminos que deberían seguirse en futuras investigaciones y/o aplicaciones prácticas. El significado de los datos en sí es limitado y es necesario "dejar que los datos hablen", es decir,

encontrar el significado de los datos. Básicamente es el análisis, interpretación y discusión de los datos obtenidos. El objetivo es resaltar cada parte del todo y proporcionar respuestas al participante de la investigación (es decir, la pregunta formulada).

El propósito de esta fase es buscar el significado más amplio de la respuesta comparándola con otros conocimientos disponibles (generalizaciones, leyes, teorías, etc.). En esencia, el análisis, interpretación y discusión de los datos son la culminación de todo el proceso de investigación, ya que las fases anteriores se ordenan según esta tarea. El propósito de esta fase es buscar el significado más amplio de la respuesta comparándola con otros conocimientos disponibles (generalizaciones, leyes, teorías, etc.). En esencia, el análisis, interpretación y discusión de los datos son la culminación de todo el proceso de investigación, ya que las fases anteriores se ordenan según esta tarea (pág80).

<b>Factores</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Nunca		98%
2. Casi nunca		98%
3. A veces		98%
4. Casi siempre		98%
5. Siempre		98%
TOTAL		98%

#### **4.4.6. Ética en la investigación**

El autor (Koepsell & Ruiz de Chavez, 2015), Mencionó que en la “Ética a Nicómaco” Aristóteles no sólo aumentó el número de virtudes, sino que también mejoró la teoría de la ética de las virtudes al introducir el concepto de medición. Este último hace referencia a la razón y describe las virtudes como mecanismos para lograr una buena vida porque ayudan a desarrollar nuestras capacidades como la honestidad, el orgullo, la bondad, el ingenio, el juicio, la amistad e incluso el conocimiento, los estudiosos, etc. Según esta visión, la verdadera guía para la vida es la eudaimonia – traducida como

buena vida, felicidad o prosperidad – y puede lograrse mediante el desarrollo del carácter y los buenos hábitos. Es ético porque se busca activamente, no ciegamente. Nuestro objetivo debe ser encontrar la buena vida a través del desarrollo de virtudes y lograrla a través de buenos hábitos y el aprendizaje y la reflexión. Aunque la ética de la virtud no proporciona una guía específica para nuestra toma de decisiones, sus defensores a menudo insisten en que la medida de la bondad no reside en los hechos sino en las personas, y que una persona con una educación moral adecuada generalmente contribuirá a un juicio sobre la felicidad. La ética de Aristóteles es, en parte, su enfoque de la relación entre virtudes y entre virtudes y vicios. Para él, la virtud es un mediador entre dos vicios, no polos opuestos. Por ejemplo, el coraje se encuentra entre la cobardía y la imprudencia. Nuestras malas tendencias están impulsadas por dos emociones diferentes. Sólo controlando racionalmente estas emociones, estudiando nuestro carácter y mejorándonos continuamente podremos controlarlas, ganar moralidad y alcanzar la felicidad. (pág20,21).

## CAPÍTULO V: RESULTADOS

### 5.1 Análisis Descriptivo

Variable Oficial de cumplimiento en el sistema financiero

Tabla 1

¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y detección ante los lavados de activos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo/Casi nunca	4	20,0	20,0	20,0
	Regular/A veces	2	10,0	10,0	30,0
	Alto/Casi siempre	4	20,0	20,0	50,0
	Muy alto/Siempre	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y detección ante los lavados de activos?

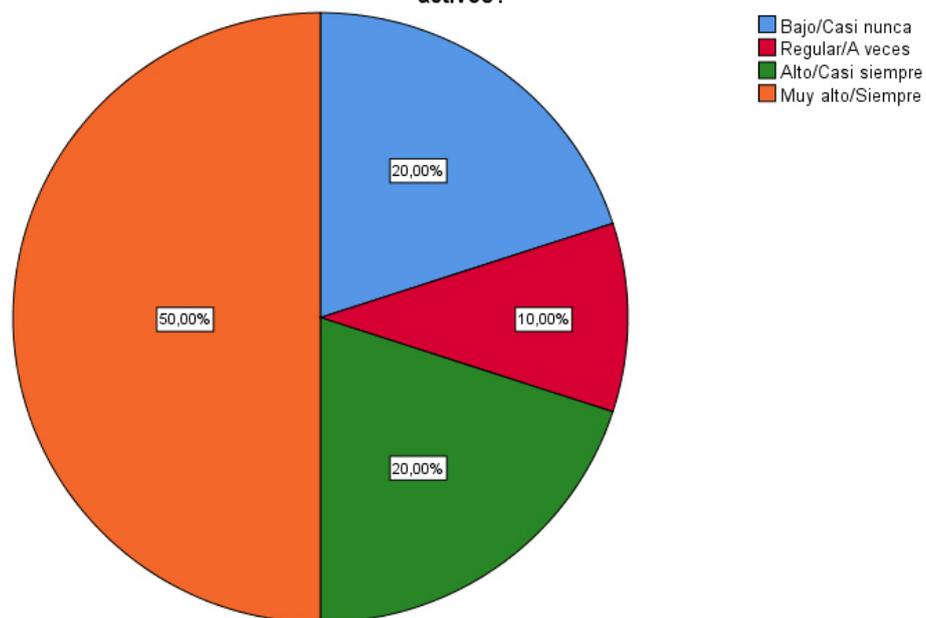


Figura 1

¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y detección ante los lavados de activos?

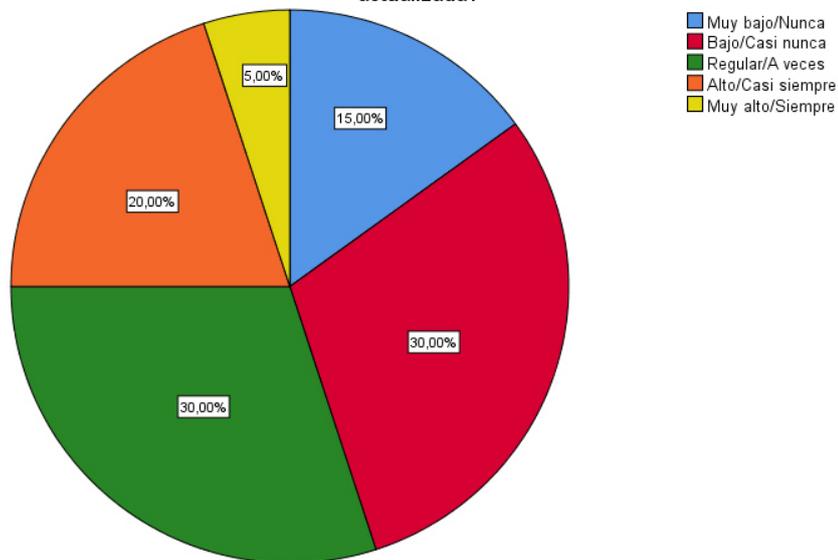
**Interpretación:** El 50 % de los oficiales de cumplimiento consideran que siempre se actúa con prevención y detección ante los lavados de activos, seguido del 20 % de casi siempre.

**Tabla 2**

**¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene su documentación actualizada?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Bajo/Casi nunca	6	30,0	30,0	45,0
	Regular/A veces	6	30,0	30,0	75,0
	Alto/Casi siempre	4	20,0	20,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene su documentación actualizada?



**Figura 2**

**¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene su documentación actualizada?**

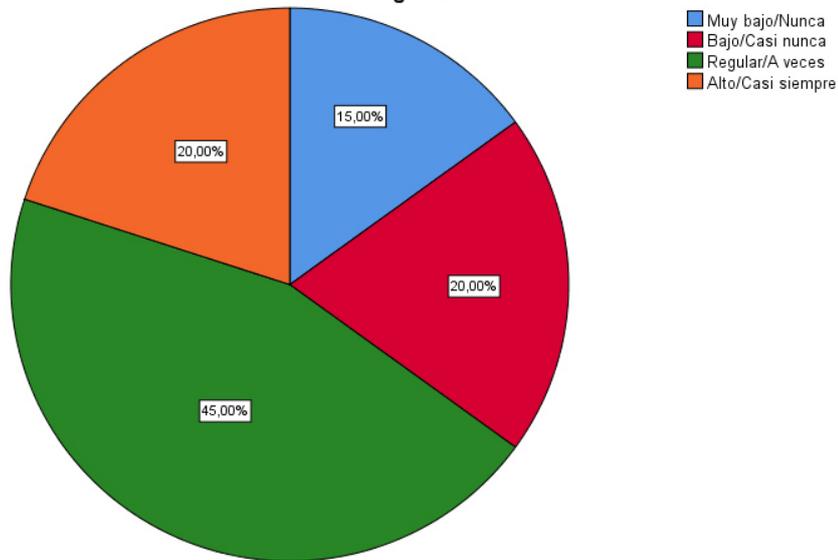
**Interpretación:** El 30 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces se actúa con prevención y mantiene su documentación actualizada, seguido del 30 % de casi nunca.

**Tabla 3**

**¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene la regulación normativa vigente?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Bajo/Casi nunca	4	20,0	20,0	35,0
	Regular/A veces	9	45,0	45,0	80,0
	Alto/Casi siempre	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene la regulación normativa vigente?**



**Figura 3**

**¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene la regulación normativa vigente?**

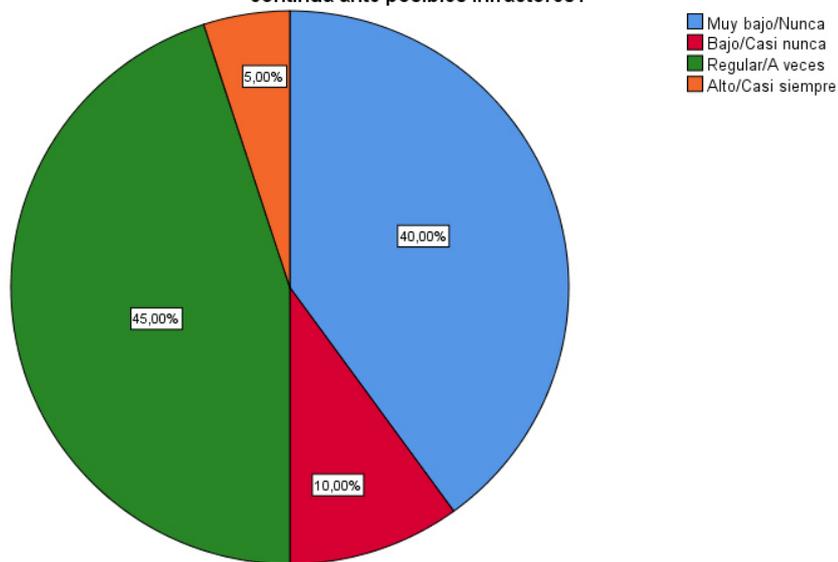
**Interpretación:** El 45 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces se actúa con prevención y mantiene la regulación normativa vigente, seguido del 20 % de casi siempre.

**Tabla 4**

**¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene una supervisión continua ante posibles infractores?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	8	40,0	40,0	40,0
	Bajo/Casi nunca	2	10,0	10,0	50,0
	Regular/A veces	9	45,0	45,0	95,0
	Alto/Casi siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene una supervisión continua ante posibles infractores?



**Figura 4**

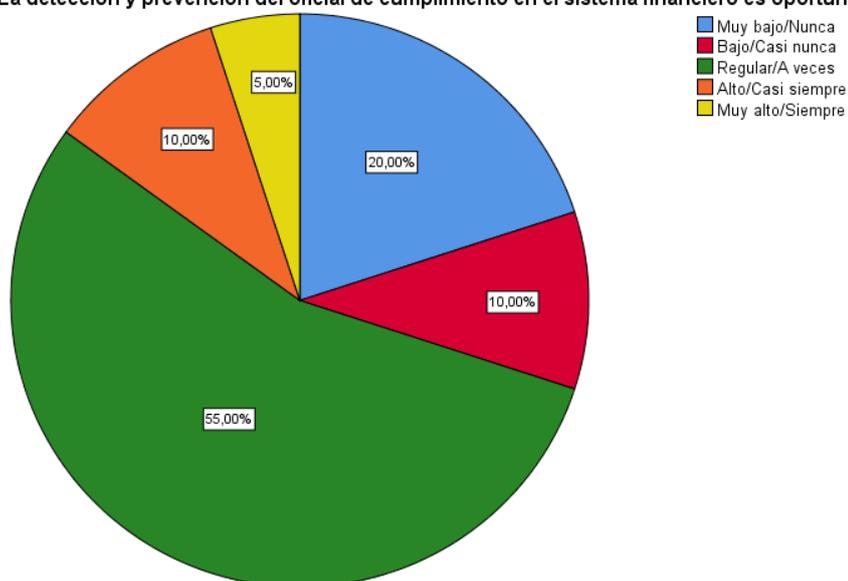
**¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene una supervisión continua ante posibles infractores?**

**Interpretación:** El 45 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces se actúa con prevención y mantiene una supervisión continua ante posibles infractores, seguido del 40 % de nunca.

**Tabla 5**  
**¿La detección y prevención del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	4	20,0	20,0	20,0
	Bajo/Casi nunca	2	10,0	10,0	30,0
	Regular/A veces	11	55,0	55,0	85,0
	Alto/Casi siempre	2	10,0	10,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿La detección y prevención del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna?



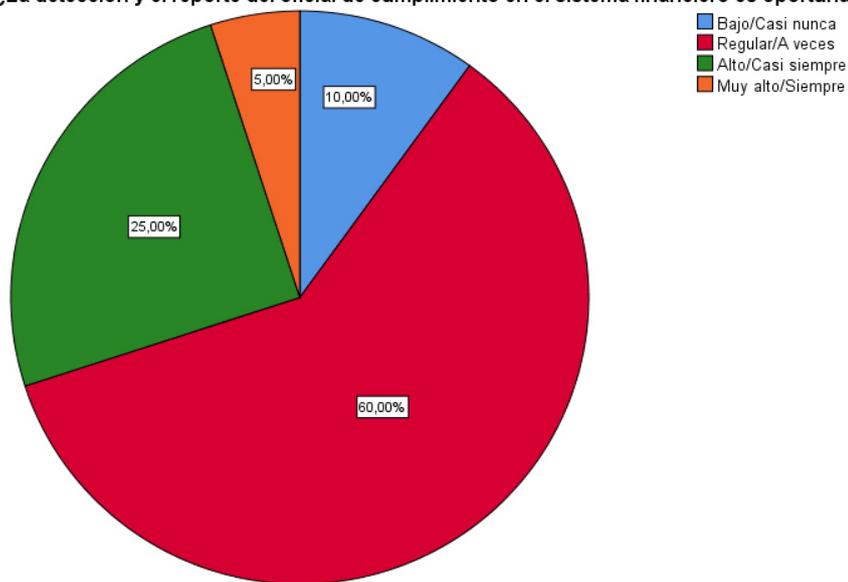
**Figura 5**  
**¿La detección y prevención del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna?**

**Interpretación:** El 55 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces la detección y prevención del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna, seguido del 20 % de nunca.

**Tabla 61**  
**¿La detección y el reporte del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo/Casi nunca	2	10,0	10,0	10,0
	Regular/A veces	12	60,0	60,0	70,0
	Alto/Casi siempre	5	25,0	25,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿La detección y el reporte del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna?



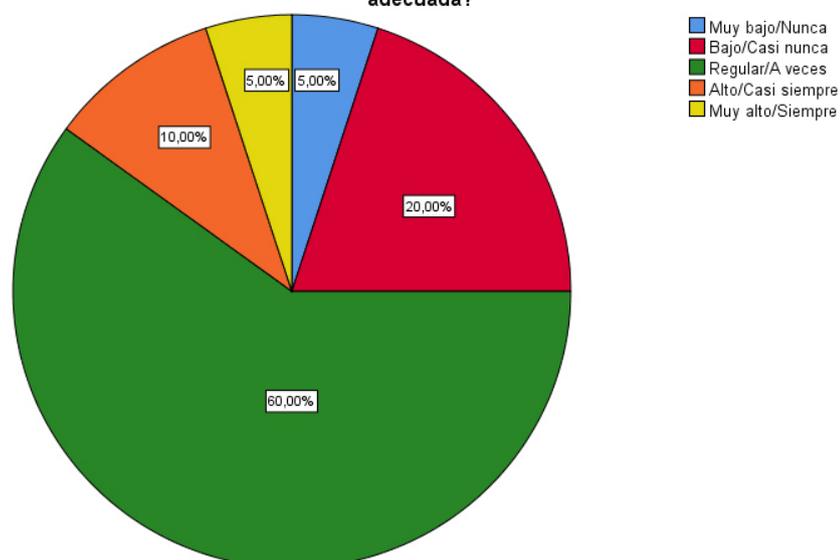
**Figura 6**  
**¿La detección y el reporte del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna?**

**Interpretación:** El 60 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces la detección y el reporte del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna, seguido del 25 % de casi siempre.

**Tabla 7**  
**¿La detección y las competencias de su función del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es adecuada?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	Bajo/Casi nunca	4	20,0	20,0	25,0
	Regular/A veces	12	60,0	60,0	85,0
	Alto/Casi siempre	2	10,0	10,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿La detección y las competencias de su función del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es adecuada?



**Figura 7**  
**¿La detección y las competencias de su función del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es adecuada?**

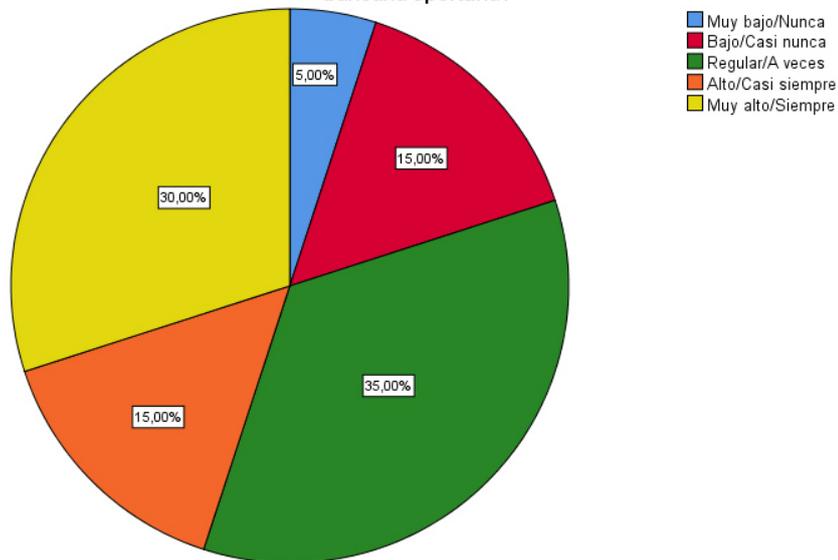
**Interpretación:** El 60 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces la detección y las competencias de su función del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es adecuada, seguido del 20 % de casi nunca.

**Tabla 8**

**¿La detección y la participación del oficial de cumplimiento en el sistema financiero dentro de la institución bancaria es oportuna?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	Bajo/Casi nunca	3	15,0	15,0	20,0
	Regular/A veces	7	35,0	35,0	55,0
	Alto/Casi siempre	3	15,0	15,0	70,0
	Muy alto/Siempre	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿La detección y la participación del oficial de cumplimiento en el sistema financiero dentro de las institución bancaria oportuna?



**Figura 8**

**¿La detección y la participación del oficial de cumplimiento en el sistema financiero dentro de la institución bancaria es oportuna?**

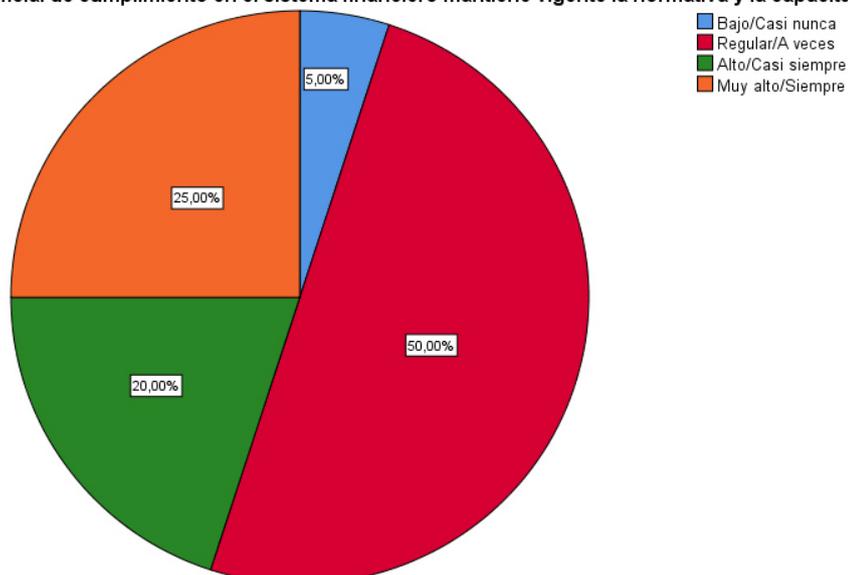
**Interpretación:** El 35 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces la detección y la participación del oficial de cumplimiento en el sistema financiero dentro de la institución bancaria es oportuna, seguido del 30 % de siempre.

**Tabla 9**

**¿El oficial de cumplimiento en el sistema financiero mantiene vigente la normativa y la capacitación?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo/Casi nunca	1	5,0	5,0	5,0
	Regular/A veces	10	50,0	50,0	55,0
	Alto/Casi siempre	4	20,0	20,0	75,0
	Muy alto/Siempre	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**¿El oficial de cumplimiento en el sistema financiero mantiene vigente la normativa y la capacitación?**



**Figura 9**

**¿El oficial de cumplimiento en el sistema financiero mantiene vigente la normativa y la capacitación?**

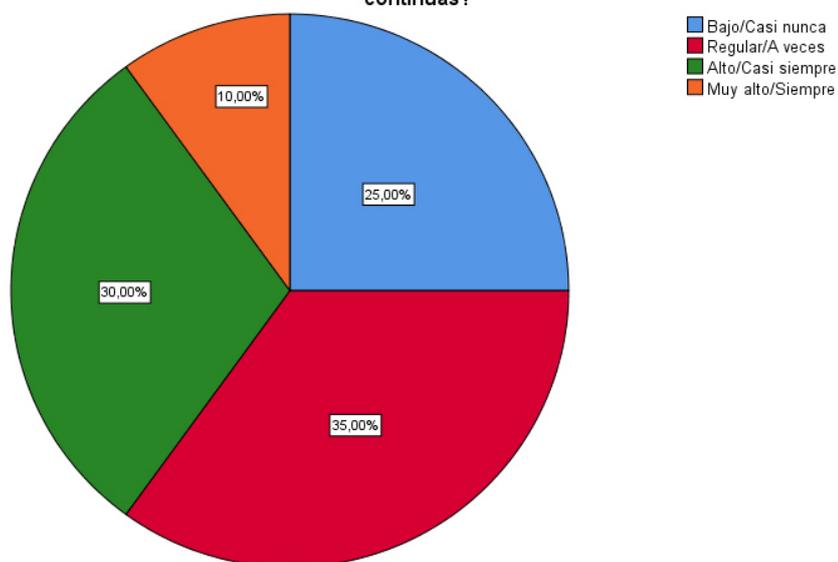
**Interpretación:** El 50 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces el oficial de cumplimiento en el sistema financiero mantiene vigente la normativa y la capacitación, seguido del 25 % de siempre.

**Tabla 102**

**¿Las capacitaciones dentro de sus funciones del oficial de cumplimiento en el sistema financiero son continuas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo/Casi nunca	5	25,0	25,0	25,0
	Regular/A veces	7	35,0	35,0	60,0
	Alto/Casi siempre	6	30,0	30,0	90,0
	Muy alto/Siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**¿Las capacitaciones dentro de sus funciones del oficial de cumplimiento en el sistema financiero son continuas?**



**Figura 10**

**¿Las capacitaciones dentro de sus funciones del oficial de cumplimiento en el sistema financiero son continuas?**

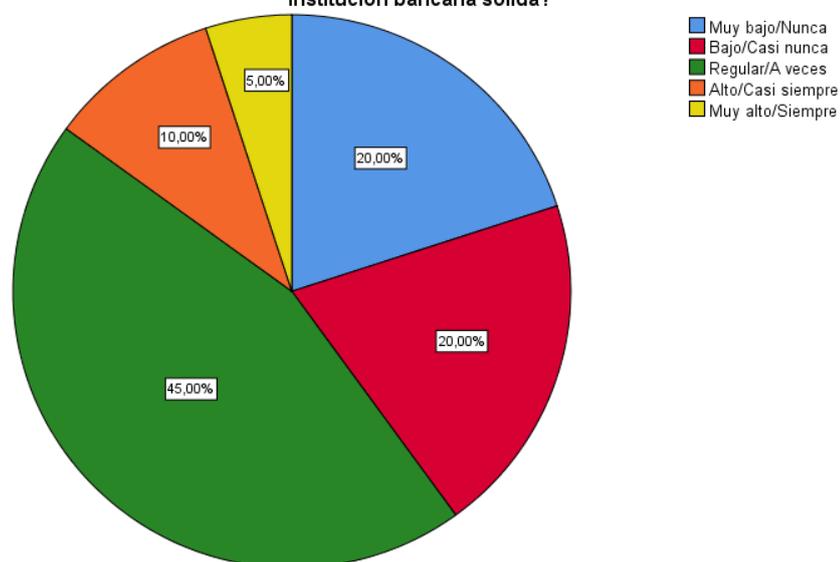
**Interpretación:** El 35 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces las capacitaciones dentro de sus funciones del oficial de cumplimiento en el sistema financiero son continuas, seguido del 30 % de casi siempre

**Tabla 11**

**¿La capacitación y la reserva de su función del oficial de cumplimiento, en el sistema financiero mantiene una institución bancaria solida?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	4	20,0	20,0	20,0
	Bajo/Casi nunca	4	20,0	20,0	40,0
	Regular/A veces	9	45,0	45,0	85,0
	Alto/Casi siempre	2	10,0	10,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿La capacitación y la reserva de su función del oficial de cumplimiento en el sistema financiero mantiene una institución bancaria solida?



**Figura 11**

**¿La capacitación y la reserva de su función del oficial de cumplimiento, en el sistema financiero mantiene una institución bancaria solida?**

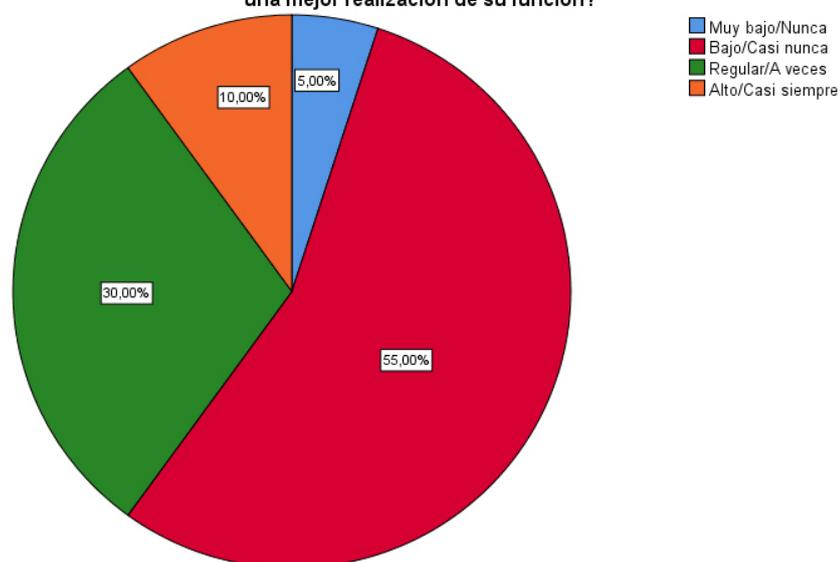
**Interpretación:** El 45 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces la capacitación y la reserva de su función del oficial de cumplimiento en el sistema financiero mantiene una institución bancaria sólida, seguido del 20 % de casi nunca.

**Tabla 12**

**¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero en cooperación con otras instituciones bancarias permite una mejor realización de su función?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	Bajo/Casi nunca	11	55,0	55,0	60,0
	Regular/A veces	6	30,0	30,0	90,0
	Alto/Casi siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero en cooperación con otras instituciones bancarias permiten una mejor realización de su función?



**Figura 12**

**¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero en cooperación con otras instituciones bancarias permite una mejor realización de su función?**

**Interpretación:** El 55 % de los oficiales de cumplimiento consideran que casi nunca el oficial de cumplimiento en el sistema financiero en cooperación con otras instituciones bancarias permite una mejor realización de su función, seguido del 30 % de a veces.

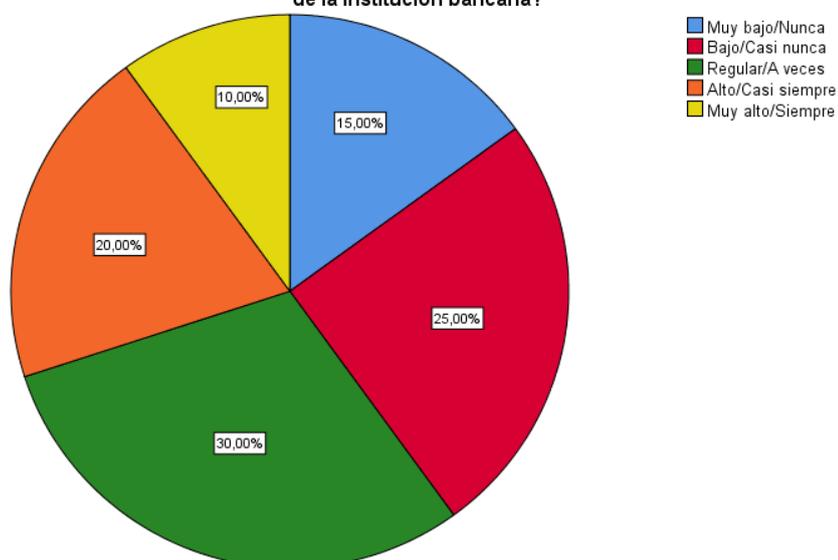
**Variable Orden Económico**

**Tabla 13**

**¿El orden económico y el interés social son base fundamental para una buena identificación de los usuarios de la institución bancaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Bajo/Casi nunca	5	25,0	25,0	40,0
	Regular/A veces	6	30,0	30,0	70,0
	Alto/Casi siempre	4	20,0	20,0	90,0
	Muy alto/Siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿El orden económico y el interés social son base fundamental para una buena identificación de los usuarios de la institución bancaria?



**Figura 13**

**¿El orden económico y el interés social son base fundamental para una buena identificación de los usuarios de la institución bancaria?**

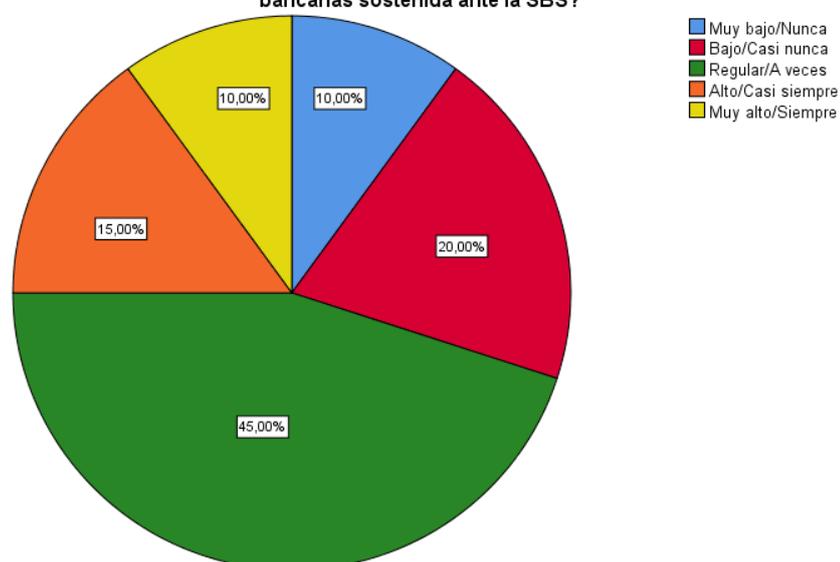
**Interpretación:** El 30 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces el orden económico y el interés social son base fundamental para una buena identificación de los usuarios de la institución bancaria, seguido del 25 % de casi nunca.

**Tabla 14**

**¿La información documentaria, el orden económico y el interés social, permiten mantener unas instituciones bancarias sostenida ante la SBS?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	Bajo/Casi nunca	4	20,0	20,0	30,0
	Regular/A veces	9	45,0	45,0	75,0
	Alto/Casi siempre	3	15,0	15,0	90,0
	Muy alto/Siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿La información documentaria, el orden económico y el interés social, permiten mantener unas instituciones bancarias sostenida ante la SBS?



**Figura14**

**¿La información documentaria, el orden económico y el interés social, permiten mantener unas instituciones bancarias sostenida ante la SBS?**

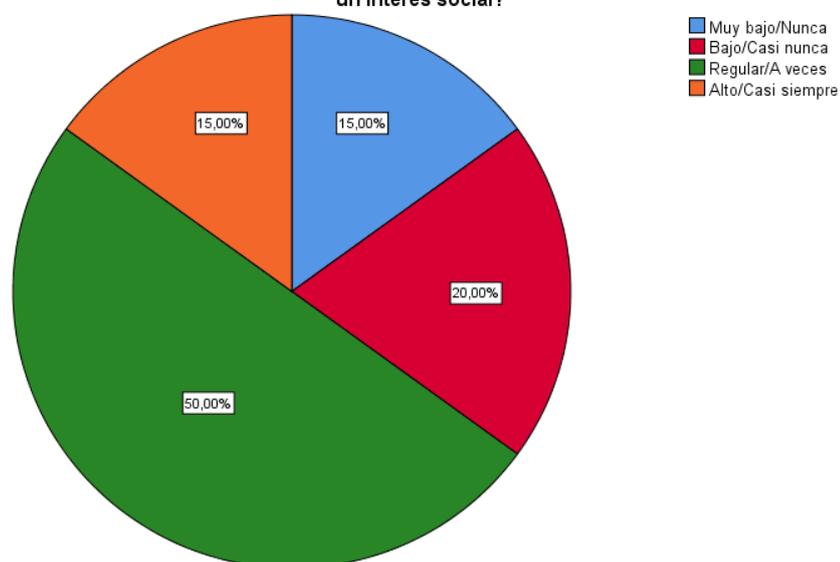
**Interpretación:** El 45 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces la información documentaria, el orden económico y el interés social, permite mantener unas instituciones bancarias sostenida ante la SBS, seguido del 20 % de casi nunca.

**Tabla 15**

**¿El orden económico permite mantener con certeza las acciones de crecimiento y desarrollo como parte de un interés social?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Bajo/Casi nunca	4	20,0	20,0	35,0
	Regular/A veces	10	50,0	50,0	85,0
	Alto/Casi siempre	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿El orden económico permiten mantener con certeza las acciones de crecimiento y desarrollo como parte de un interés social?



**Figura 15**

**¿El orden económico permite mantener con certeza las acciones de crecimiento y desarrollo como parte de un interés social?**

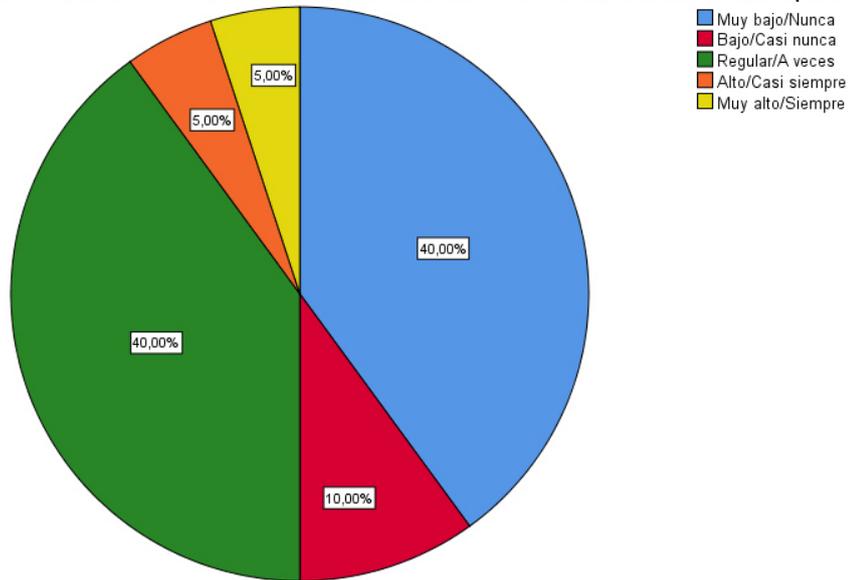
**Interpretación:** El 50 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces el orden económico permite mantener con certeza las acciones de crecimiento y desarrollo como parte de un interés social, seguido del 20 % de casi nunca.

**Tabla 16**

**¿El beneficio de mantener un orden económico efectivo recae en el interés social de la población?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	8	40,0	40,0	40,0
	Bajo/Casi nunca	2	10,0	10,0	50,0
	Regular/A veces	8	40,0	40,0	90,0
	Alto/Casi siempre	1	5,0	5,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿El beneficio de mantener un orden económico efectivo recaen en el interés social de la población?



**Figura 16**

**¿El beneficio de mantener un orden económico efectivo recae en el interés social de la población?**

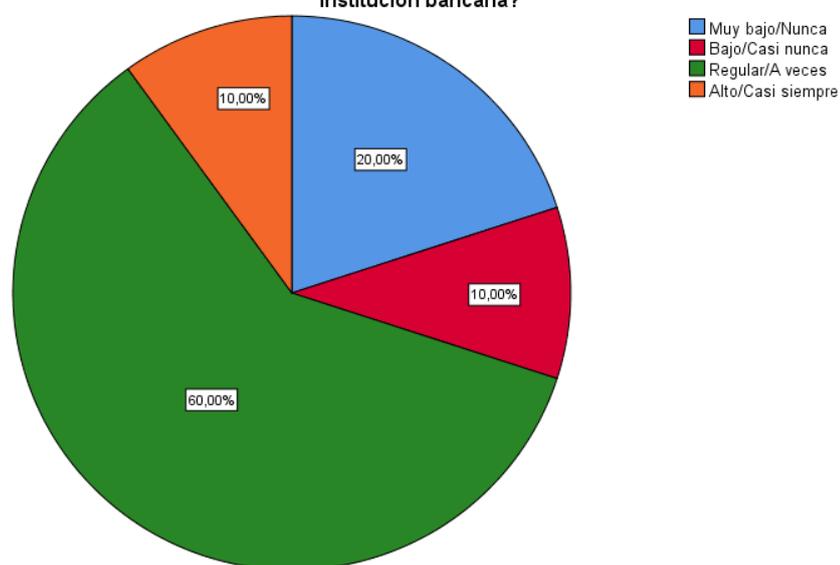
**Interpretación:** El 40 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces el beneficio de mantener un orden económico efectivo recae en el interés social de la población, seguido del 40 % de nunca.

**Tabla 17**

**¿Los conocimientos y el manejo efectivo de un orden económico permiten el cuidado y desarrollo de la institución bancaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	4	20,0	20,0	20,0
	Bajo/Casi nunca	2	10,0	10,0	30,0
	Regular/A veces	12	60,0	60,0	90,0
	Alto/Casi siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**¿Los conocimientos y el manejo efectivo de un orden económico permiten el cuidado y desarrollo de la institución bancaria?**



**Figura 17**

**¿Los conocimientos y el manejo efectivo de un orden económico permiten el cuidado y desarrollo de la institución bancaria?**

**Interpretación:** El 60 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces los conocimientos y el manejo efectivo de un orden económico permiten el cuidado y desarrollo de la institución bancaria, seguido del 20 % de nunca.

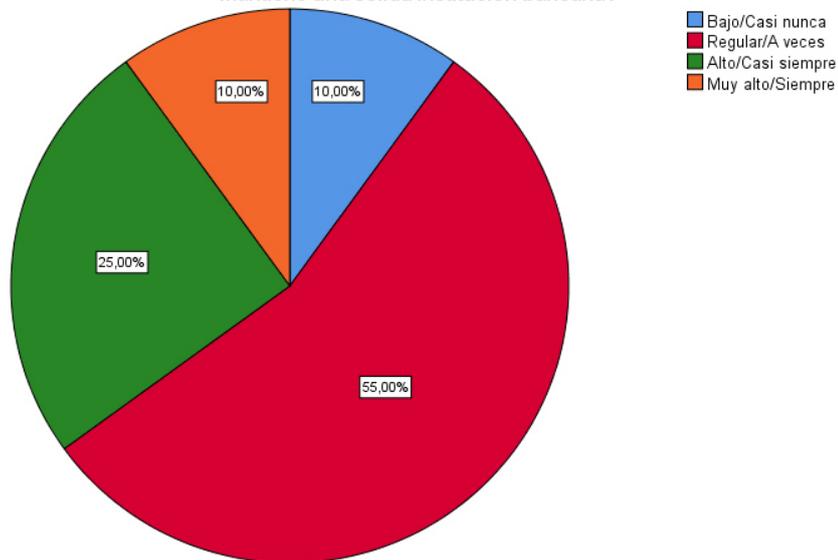
**Tabla 18**

**3**

**¿El orden económico como fundamental compromiso y el buen cuidado de la documentación existente mantiene una sólida institución bancaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo/Casi nunca	2	10,0	10,0	10,0
	Regular/A veces	11	55,0	55,0	65,0
	Alto/Casi siempre	5	25,0	25,0	90,0
	Muy alto/Siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿El orden económico como fundamental compromiso y el buen cuidado de la documentación existente mantiene una sólida institución bancaria?



**Figura 18**

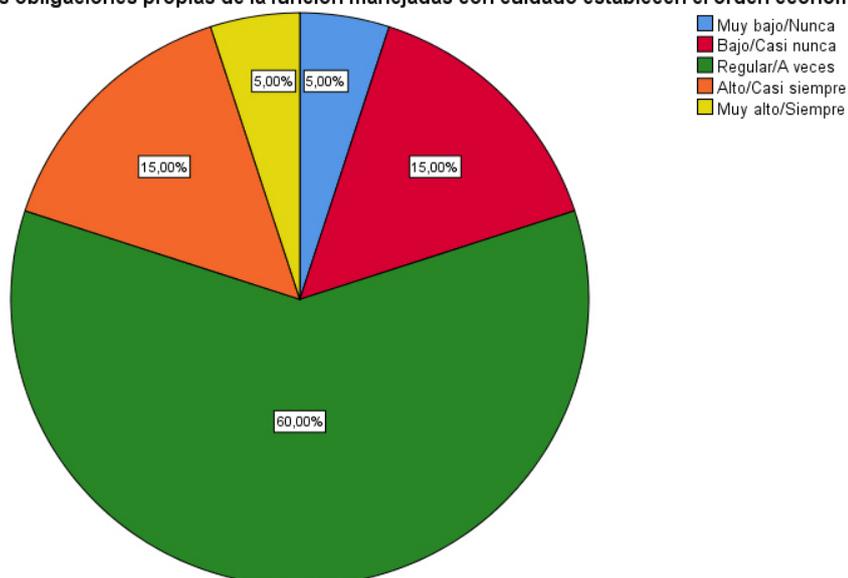
**¿El orden económico como fundamental compromiso y el buen cuidado de la documentación existente mantiene una sólida institución bancaria?**

**Interpretación:** El 55 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces el orden económico como fundamental compromiso y el buen cuidado de la documentación existente mantiene una sólida institución bancaria, seguido del 25 % de casi siempre.

**Tabla 19**  
**¿Las obligaciones propias de la función manejadas con cuidado establecen el orden económico?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	Bajo/Casi nunca	3	15,0	15,0	20,0
	Regular/A veces	12	60,0	60,0	80,0
	Alto/Casi siempre	3	15,0	15,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿Las obligaciones propias de la función manejadas con cuidado establecen el orden económico?



**Figura 19**  
**¿Las obligaciones propias de la función manejadas con cuidado establecen el orden económico?**

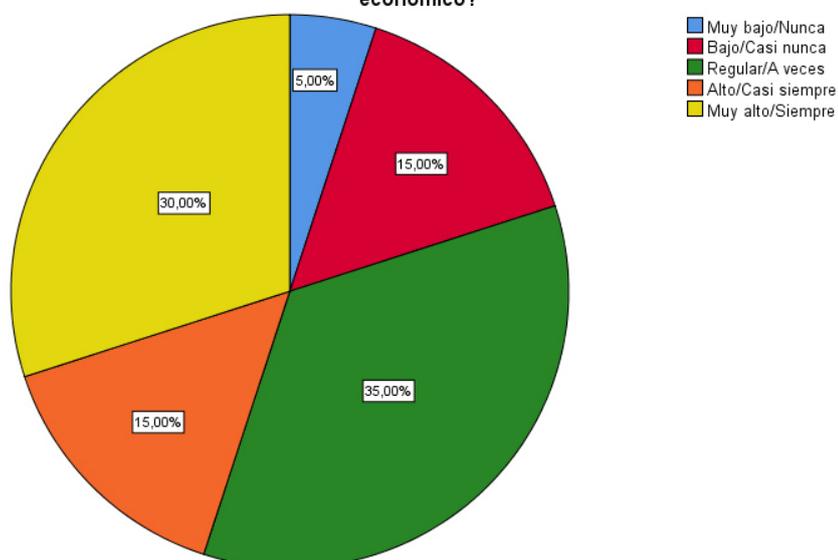
**Interpretación:** El 60 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces las obligaciones propias de la función manejadas con cuidado establecen el orden económico, seguido del 15 % de casi siempre.

**Tabla 20**

**¿La integridad ética como parte del cuidado de una función transparente permiten mantener un orden económico?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	Bajo/Casi nunca	3	15,0	15,0	20,0
	Regular/A veces	7	35,0	35,0	55,0
	Alto/Casi siempre	3	15,0	15,0	70,0
	Muy alto/Siempre	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**¿La integridad ética como parte del cuidado de una función transparente permiten mantener un orden económico?**



**Figura 20**

**¿La integridad ética como parte del cuidado de una función transparente permiten mantener un orden económico?**

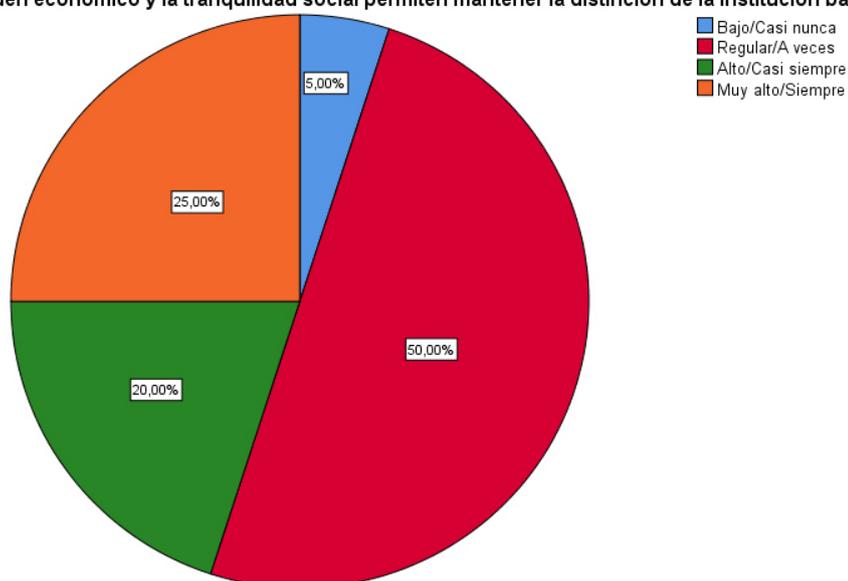
**Interpretación:** El 35 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces la integridad ética como parte del cuidado de una función transparente permiten mantener un orden económico, seguido del 30 % de siempre.

**Tabla 21**

**¿El orden económico y la tranquilidad social permiten mantener la distinción de la institución bancaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo/Casi nunca	1	5,0	5,0	5,0
	Regular/A veces	10	50,0	50,0	55,0
	Alto/Casi siempre	4	20,0	20,0	75,0
	Muy alto/Siempre	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**¿El orden económico y la tranquilidad social permiten mantener la distinción de la institución bancaria?**



**Figura 21**

**¿El orden económico y la tranquilidad social permiten mantener la distinción de la institución bancaria?**

**Interpretación:** El 50 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces el orden económico y la tranquilidad social permiten mantener la distinción de la institución bancaria, seguido del 25 % de siempre.

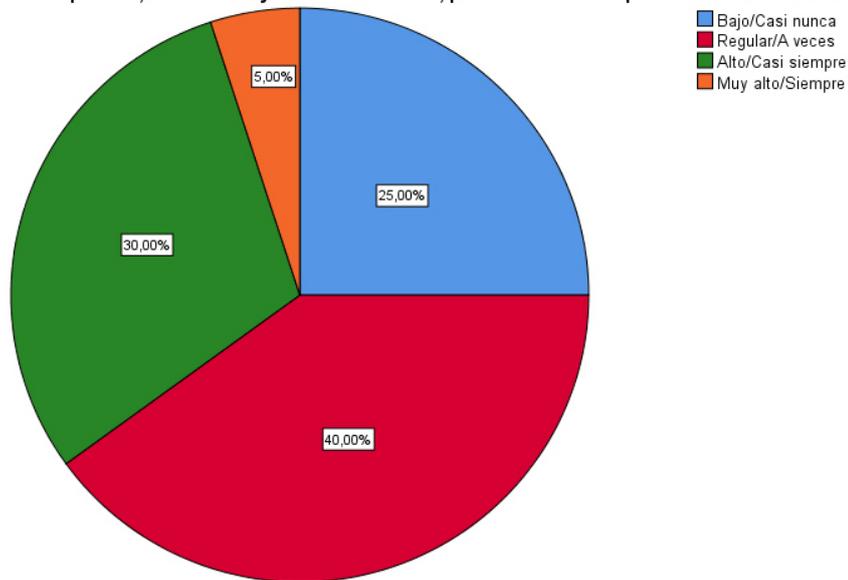
**Tabla 22**

**4**

**¿La coyuntura política, económica y sus dimensiones, permiten una tranquilidad en el orden económico?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo/Casi nunca	5	25,0	25,0	25,0
	Regular/A veces	8	40,0	40,0	65,0
	Alto/Casi siempre	6	30,0	30,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**¿La coyuntura política, económica y sus dimensiones, permiten una tranquilidad en el orden económico?**



**Figura 22**

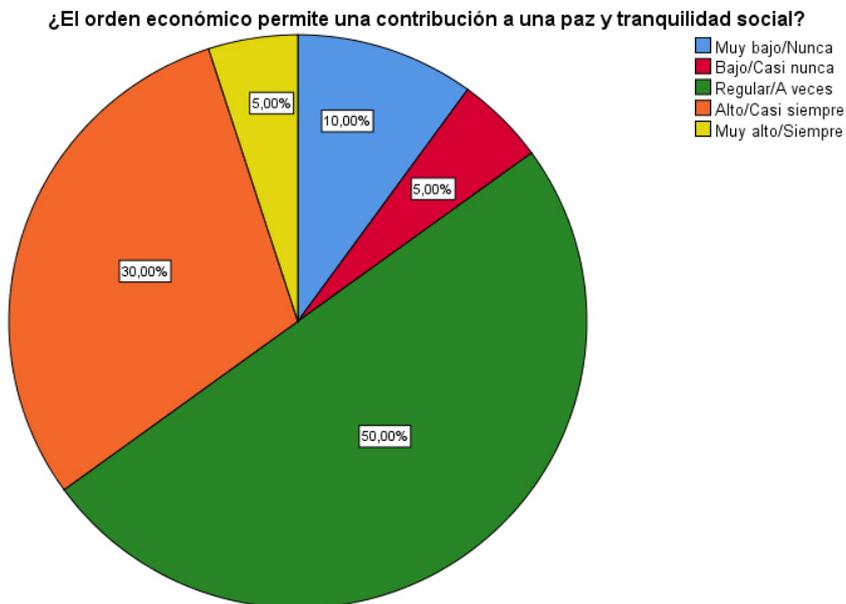
**¿La coyuntura política, económica y sus dimensiones, permiten una tranquilidad en el orden económico?**

**Interpretación:** El 40 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces la cultura política, económica y sus dimensiones, permiten una tranquilidad en el orden económico, seguido del 30 % de casi siempre.

**Tabla 23**

**¿El orden económico permite una contribución a una paz y tranquilidad social?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	Bajo/Casi nunca	1	5,0	5,0	15,0
	Regular/A veces	10	50,0	50,0	65,0
	Alto/Casi siempre	6	30,0	30,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



**Figura 23**

**¿El orden económico permite una contribución a una paz y tranquilidad social?**

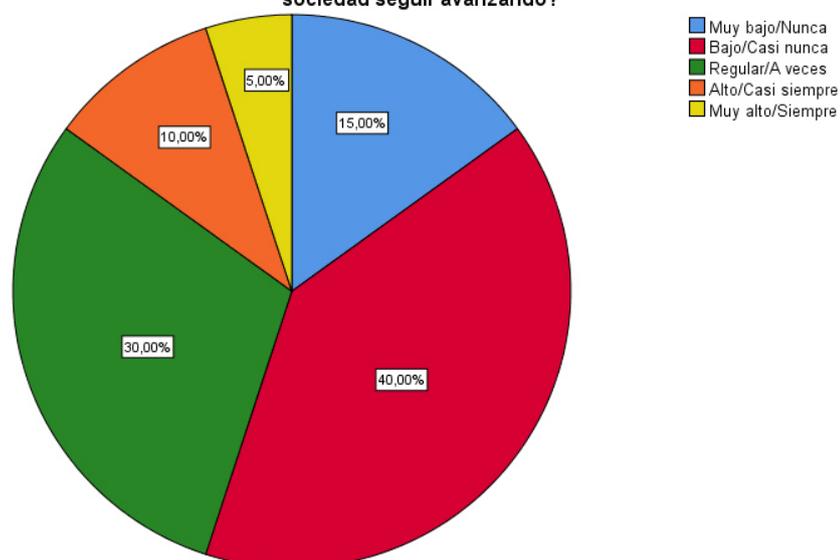
**Interpretación:** El 50 % de los oficiales de cumplimiento consideran que a veces el orden económico permite una contribución a una paz y tranquilidad social, seguido del 30 % de casi siempre.

**Tabla 24**

**¿Los procedimientos que se realizan para mantener una tranquilidad en el orden económico permiten a la sociedad seguir avanzando?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo/Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Bajo/Casi nunca	8	40,0	40,0	55,0
	Regular/A veces	6	30,0	30,0	85,0
	Alto/Casi siempre	2	10,0	10,0	95,0
	Muy alto/Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**¿Los procedimientos que se realizan para mantener una tranquilidad en el orden económico permiten a la sociedad seguir avanzando?**



**Figura 24**

**¿Los procedimientos que se realizan para mantener una tranquilidad en el orden económico permiten a la sociedad seguir avanzando?**

**Interpretación:** El 40 % de los oficiales de cumplimiento consideran que casi nunca los procedimientos que se realizan para mantener una tranquilidad en el orden económico permiten a la sociedad seguir avanzando, seguido del 30 % de a veces.

## 5.2 Estadística inferencial

### Prueba de Distribución normal:

**H<sub>0</sub>:** Los datos tienen distribución normal.

**H<sub>a</sub>:** Los datos no tienen distribución normal.

**Nivel de significancia:** 5%

**Prueba estadística:**

**Tabla 25: Prueba de Normalidad**

	Orden Económico	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Oficial de Cumplimiento	Nunca	.	2	.	.	2	.
	Casi nunca	,101	2	,03	,111	2	,02
	Algunas veces	,123	11	,03	,111	11	,03
	Casi siempre	,101	3	,02	,112	3	,03
	Siempre	.	2	.	.	2	.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Como los datos son menores a 50, se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk, los resultados de la prueba estadística (sig.= 0.0) es menor al 5% (0.05), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, los datos tienen una distribución no paramétrica y se empleó Rho de Spearman.

### Contrastación de hipótesis general

Hi: Existe relación significativa entre el oficial del cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en las instituciones bancarias de Lima.

Ho: No existe relación significativa entre el oficial del cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en las instituciones bancarias de Lima

**Tabla 26: Contrastación de Hipótesis General**

Correlaciones				
			EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO	ORDEN ECONÓMICO
Rho de Spearman	EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO	Coeficiente de correlación	1,000	,940**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	ORDEN ECONÓMICO	Coeficiente de correlación	,940**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	20	20

Por la significancia bilateral 0,000 menor a 0,05 se determina:

Existe relación significativa positiva de nivel alto con un coeficiente de correlación de 0,940, entre el oficial del cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en las instituciones bancarias de Lima.

### Contrastación de hipótesis específica 1

Hi: Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias.

Ho: No existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias.

**Tabla 27: Contrastación de Hipótesis Específica 1**

Correlaciones				
			EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO	INTERÉS SOCIAL
Rho de Spearman	EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO	Coeficiente de correlación	1,000	,677**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	20	20
	INTERÉS SOCIAL	Coeficiente de correlación	,677**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	
		N	20	20

Por la significancia bilateral 0,000 menor a 0,05 se determina:

Existe relación significativa positiva de nivel alto con un coeficiente de correlación de 0,677, entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias.

## Contrastación de hipótesis específica 2

Hi: Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el cuidado del delito en las instituciones bancarias.

Ho: No existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el cuidado del delito en las instituciones bancarias.

**Tabla 28: Contrastación de Hipótesis Específica 2**

Correlaciones				
			EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO	CUIDADO DEL DELITO
Rho de Spearman	EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO	Coeficiente de correlación	1,000	,756**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	CUIDADO DEL DELITO	Coeficiente de correlación	,756**	1,000

Por la significancia bilateral 0,000 menor a 0,05 se determina:

Existe relación significativa positiva alta con un coeficiente de correlación de 0,756, entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el cuidado del delito en las instituciones bancarias.

### Contrastación de hipótesis específica 3

Hi: Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias.

Ho: No existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias

**Tabla 24: Contrastación de Hipótesis Específica 3**

Correlaciones				
			EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO	TRANQUILIDAD ECONÓMICA
Rho de Spearman	EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO	Coeficiente de correlación	1,000	,824**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	TRANQUILIDAD ECONÓMICA	Coeficiente de correlación	,824**	1.000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	20	20

Por la significancia bilateral 0,000 menor a 0,05 se determina:

Existe relación significativa positiva alta con un coeficiente de correlación de 0 ,824, entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias.

## CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Por la significancia bilateral 0,000 menor a 0,05 se determina: Existe relación significativa positiva de nivel alto con un coeficiente de correlación de 0,940, entre el oficial del cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en las instituciones bancarias de Lima.

Resultado similar (Quintanilla Quispe, 2019), la investigación realizada, titulado. “La evasión fiscal y su impacto en el orden económico, Región Lima Metropolitana, 2018” tiene como objetivo determinar cómo la evasión fiscal conduce a cambios en el orden económico en la Región Lima Metropolitana, 2018, Se demuestra que el índice de falta de pago del impuesto es 0.962 que es 96.2% y el índice de libertad es 0.038 que es 3.8% lo que demuestra que su efecto en el orden económico afecta al fisco y se concluye que el impuesto Fraude: autoridad tributaria - SUNAT El control y supervisión inadecuados, además de la falta de voluntad política del gobierno para combatir estos métodos de evasión fiscal, que afectan directamente los fondos tributarios, contribuyen al deterioro de la atención médica y de la salud en los más pobres. sectores, y este proceso les niega los beneficios que el Estado ha promovido la inclusión social. Estas actividades ilegales no sólo causan desmoralización en la sociedad buena contribuyente, sino que son consideradas delitos y evasión fiscal tanto en el Código Penal como en el Código Tributario., como sistema jurídico.

También concuerda con los resultados de (Colina Cardoso, 2020), en la en la investigación realizada titulada Aproximación al riesgo legal en las empresas del sistema peruano, presentado ante la Pontificia Universidad Católica Del Perú, para optar el máster, menciona además que. En este estudio, partimos de la premisa de que el riesgo legal tiene dimensiones tanto cuantitativas como cualitativas que deben

identificarse, medirse y gestionarse para mitigar (o de la manera más integral posible) los riesgos financieros de una empresa. Luego del análisis, se concluyó que, para la adecuada gestión de los aspectos de riesgos legales revelados en los apartados anteriores, es necesario evaluarlos y gestionarlos de forma independiente, debido a que los aspectos legales del riesgo que las empresas involucradas en la gestión del en las que participan las empresas del sistema financiero. ha alcanzado un nivel de madurez y especialización que le confiere autonomía. En este sentido, para gestionar adecuadamente el riesgo legal de las empresas del sistema financiero, primero se debe proponer una definición académica para luego ser incluida en la base de la normativa peruana. Luego de obtener la definición académica, se propondrá un enfoque de gestión de riesgo legal, que establece lineamientos como estándares para que las empresas identifiquen, gestionen y mitiguen aspectos tanto cualitativos como cuantitativos del riesgo relevante. Sin una perspectiva clara no se puede hacer una evaluación adecuada porque no se determina el riesgo legal total que realmente enfrenta la empresa.

Finalmente concuerda con el trabajo de (Blas Aranda et al, 2020), en el trabajo de investigación titulado Buenas prácticas de valorización en el proceso de adquisición realizadas por empresas del Sistema Financiero peruano: Banco de Crédito del Perú, Interbank, Pichincha y Scotiabank Perú. Mencionaron la necesidad de identificar los métodos de evaluación utilizados en el proceso de adquisición de las empresas más representativas del sector financiero peruano entre 2013 y 2018 y las buenas prácticas adoptadas en un caso específico realizado en 2001, con el objetivo de poder ser considerado como un referente del comportamiento exitoso de gestión en este tipo de procesos en el sistema financiero peruano. Conocimiento que ayuda a aprovechar oportunidades de inversión en el sector financiero, ya que el Perú ha desarrollado cada vez más empresas de este tipo en los últimos años, lo que significa que entendiendo el comportamiento de las empresas de este sector se puede obtener y utilizar una mejor base teórica para determinar el valor. de las empresas es la preparación práctica necesaria para lograr el buen gobierno.

## CONCLUSIONES

1.- Existe relación significativa positiva de nivel alto con un coeficiente de correlación de 0,940, entre el oficial del cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en las instituciones bancarias de Lima.

2.-Existe relación significativa positiva de nivel alto con un coeficiente de correlaciona de 0,677, entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias.

3.-Existe relación significativa positiva alta con un coeficiente de correlación de 0,756, entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el cuidado del delito en las instituciones bancarias.

4.-Existe relación significativa positiva alta con un coeficiente de correlación de 0,824, entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias.

## RECOMENDACIONES

1.-Recomendar a los directorios de la entidades bancarias que los Oficiales de cumplimiento incrementen en forma aleatoria actividades de control sobre la prevención y detección ante los lavados de activos, se actualicen normas en cuanto al mantenimiento de documentación en forma actualizada, se realice el cumplimiento estricto de la regulación normativa vigente realizando la supervisión continua de potenciales infractores.

2.-. Recomendar a los directorios de las entidades bancarias, se mejora la detección y la participación de los oficiales de cumplimiento en forma oportuna lo relacionado a la detección y las competencias inherentes a su cargo en cada institución bancaria, que realice en su personal a cargo por lo menos dos capacitaciones anuales referente a la normativa vigente y se realicen las actividades de detección en forma continua.

3.-Recomendar a los directorios de las entidades bancarias, que se amplie la designación de oficiales de cumplimiento a otros sectores que administren o generen dinero producto de operaciones operativas, lo cual genere instituciones sostenidas antes la SBS.

4.-Recomendar a los directorios de las entidades bancarias que se designen oficiales de cumplimiento en instituciones que generen dinero cuenten con la documentación adecuada a fin de brindar un crecimiento y desarrollo como parte de interés social que genere confianza en la población, se cultive la ética de los negocios, transparencia de la información a fin de generar paz y tranquilidad en el orden económico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Lopez, K. (05 de 2021). *SISTEMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS*. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19923/ACOSTA\\_LOPEZ\\_KATTERINE%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19923/ACOSTA_LOPEZ_KATTERINE%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alvujá Robalino, A. (2011). *La Intermediación Financiera y el Crecimiento Económico de Chile en el periodo 1870-2000*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile
- Arbulu Ramirez, J. (01 de Junio de 2017). *El Sistema Acotado de Prevención del Lavado de Activos*. Recuperado el 19 de Junio de 2017, de <http://jarbulur.blogspot.pe/>
- Avello. (07 de Abril de 2017). Recuperado el 21 de Junio de 2017, de Principales Tipos de Limitaciones: <https://comunicarautores.wordpress.com/2017/04/07/importancia-de-expresar-las-limitaciones-del-estudio-2-principales-tipos-de-limitaciones/>
- B.C.R.P. (2022). *Sistemas de Pagos*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/sistema-de-pagos/preguntas-frecuentes.html>
- Bautista, N., Castro, Rodríguez, Moscoso, & Rusconi. (2005). *Aspectos Dogmáticos, Criminológicos y Procesales del Lavado de Activos*. Santo Domingo República Dominicana: Proyecto Justicia y Gobernabilidad.
- Behar. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom 2008.
- Behar, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Shalom 2008.
- Bello. (2012). *LA SEGMENTACIÓN DE MERCADOS EN EL SISTEMA FINANCIERO*. España: Universidade da Coruña.
- Bernal. (2006). *Metodología de la investigación*. Mexico: Pearson Educación.
- Bernuy Villanueva, N. (2018). *Los efectos negativos al sistema financiero y a una economía de mercado de una prohibición de pactar intereses que puede exigir el acreedor*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6879>
- Bisquerra. (2009). *metodología de la investigación educativa*. madrid: Editorial la Muralla.
- Blanco, C. I. (03 de 04 de 2011). *Federación Latinoamericana de Bancos*. Obtenido de [www.felaban.net/coplaft/definicion.html](http://www.felaban.net/coplaft/definicion.html): [https://www.google.com.pe/webhp?hl=es&tab=nw&gws\\_rd=ssl#safe=active&hl=es&q=www.felaban.com/lavado+DEFINICI%C3%93N:+CONCEPTOS+GENERALES+LAVADO+DE+ACTIVOS+FINANCIAMIENTO+DEL+TERRORISMO.+INDICE:+DEFINICION+LAVADO+ACTIVOS](https://www.google.com.pe/webhp?hl=es&tab=nw&gws_rd=ssl#safe=active&hl=es&q=www.felaban.com/lavado+DEFINICI%C3%93N:+CONCEPTOS+GENERALES+LAVADO+DE+ACTIVOS+FINANCIAMIENTO+DEL+TERRORISMO.+INDICE:+DEFINICION+LAVADO+ACTIVOS)
- Blas Aranda, S., Rescobedo Iparraquirre, E., & Palomino Delgado, B. (2020). *Buenas Prácticas de Valorización en el Proceso de Adquisición Realizadas por Empresas del Sistema Financiero Peruano. Los Casos de: Banco de Crédito del Perú, Interbank, Pichincha y Scotiabank Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

doi:[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16581/BLAS\\_ESCOBEDO\\_BUENAS\\_PRACTICAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16581/BLAS_ESCOBEDO_BUENAS_PRACTICAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Blas Aranda, S., Escobedo Iparraguirre, E., & Palomino Delgado, B. (06 de 2020). *Buenas prácticas de valorización en el proceso de adquisición realizadas por empresas del Sistema Financiero peruano: Banco de Crédito del Perú, Interbank, Pichincha y Scotiabank Perú*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16581>

Bueno Campos, E. (2020). *La Gobernanza Corporativa Ante El Reto De Un Nuevo Orden Económico Verde Y Digital*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7601614>

Camila Lozano, M. (2017). *Sistema Financiero Internacional*. Bogota, Colombia: Fondo editorial Areandino. doi:<https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1410/Sistema%20Financiero%20Internacional.pdf?sequence=1>

Canales Yactayo, J. (08 de 2019). *APLICACIÓN DEL MODELO DE AUTORRESPONSABILIDAD EN LA IMPUTACIÓN PENAL DE LA EMPRESA POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS*. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15667/CANALES\\_YACTAYO\\_APLICACION\\_DEL\\_MODELO\\_DE\\_AUTORRESPONSABILIDAD\\_EN\\_LA\\_IMPUTACION\\_PENAL\\_DE\\_LA\\_EMPRESA\\_POR\\_EL\\_DELITO\\_DE\\_LAVADO\\_DE\\_ACTIVOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15667/CANALES_YACTAYO_APLICACION_DEL_MODELO_DE_AUTORRESPONSABILIDAD_EN_LA_IMPUTACION_PENAL_DE_LA_EMPRESA_POR_EL_DELITO_DE_LAVADO_DE_ACTIVOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Centeno Ochoa, A. (2022). *Las limitaciones de la UIF en su función de detección de posibles actos de Lavado de Activos*. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/24140/CENTENO\\_OCHOA\\_ALIDA\\_GYANNYNA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/24140/CENTENO_OCHOA_ALIDA_GYANNYNA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Colina Cardoso, M. (08 de 2020). *Aproximaciones al Riesgo Legal en las Empresas Del Sistema Financiero Peruano*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16796>

Contreras Rodriguez, M. (03 de 2022). *La responsabilidad civil de las entidades del sistema financiero en accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sujetos a arrendamiento financiero*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/21722>

Cordero Quinzacara, E. (01 de 07 de 2010). *LA POTESTAD LEGISLATIVA, LOS TIPOS DE LEY Y SUS RELACIONES INTERNAS EN EL DERECHO NACIONAL*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09502010000100006](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502010000100006)

Corini Quispe, M. (2023). *La Profundización del Sistema Financiero y su Efecto en el Crecimiento Económico Boliviano 1993-2020*. Tesis de Grado. doi:<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/31686/T-2764.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- da Silva, D. (31 de 08 de 2020). *Cuáles son los tipos de segmentación de mercados y cuáles es su importancia para tu empresa*. Obtenido de <https://www.zendesk.com.mx/blog/tipos-segmentacion-mercados/>
- Dextre Flores, J., & Pozo Rivas, R. (02 de 05 de 2012). *¿Control de gestión o gestión de control?* Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/3880>
- DonadoMolinares, C. (2020). *Manual del Oficial de Cumplimiento*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/376992945/Manual-Del-Oficial-de-Cumplimiento>
- Galán. (2 de Febrero de 2010). *Blogspot*. Obtenido de <http://manuelgalan.blogspot.pe/2010/02/justificacion-y-limitaciones-en-la.html>
- García. (2009). *Determinantes de las Funciones y Adquisiciones en el Sistema Financiero Colombiano 1990-2007*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Gil Ramón, S., Pasquel Becerra, J., Rodríguez Rengifo, G., & Manrique Díaz, J. (07 de 2020). *Competencias para el liderazgo efectivo de la transformación digital en empresas del sistema financiero*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/19762>
- Gil Ramón, S., Pasquel Becerra, J., Rodríguez Rengifo, G., & Manrique Díaz, J. (2021). *Competencias para el liderazgo efectivo de la transformación digital en empresas del sistema financiero*. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. doi:<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19762/Liderazgo%20Efectivo-Transformaci%3%b3n%20Digital%20-%20Sistema%20Financiero-GIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Grimaneza. (2005). *Análisis del Control Interno como Herramienta de la Administración de Riesgos en la Banca Mediana y Pequeña Privada del Sistema Financiero ecuatoriano*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. doi:<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Hernández, Pierre, Medina, Gambino, & García. (2015). *EL LAVADO DE DINERO EN EL SIGLO XXI*. México-Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa-Editorial de la uas.
- I.N.E.I. (2022). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. Obtenido de <https://m.inei.gob.pe/nosotros/#contenido>
- Ibarra, D. (2013). *The erosion of the neoliberal order of the world*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-952X2013000200001#:~:text=El%20orden%20o%20los%20%20C3%B3rdenes,econ%20%20pol%20y%20pol%20%20C3%ADtica%20entre%20naciones.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2013000200001#:~:text=El%20orden%20o%20los%20%20C3%B3rdenes,econ%20%20pol%20y%20pol%20%20C3%ADtica%20entre%20naciones.)
- Koepsell, D. R., & Ruiz de Chavez, M. H. (2015). *Ética de la Investigación Integridad científica*. México: editarte • Ixtacihuatl Alpizar/ elhuerto.

- Lino Valverde, R. (s.f.). *SEGMENTACIÓN DE MERCADOS POR ESTILOS DE VIDA*. doi:<https://www.utepsa.edu/v2/Descargas/Segmentaci%C3%B3n%20de%20mercados%20por%20estilos%20de%20vida-Libro.pdf>
- M.E.F. (24 de 11 de 2023). *POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL*. Obtenido de [https://mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&view=article&id=266&Itemid=10](https://mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=266&Itemid=10)
- Malaga Carrillo, A. (05 de 2021). *SISTEMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS*. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19923/ACOSTA\\_LOPEZ\\_KATTERINE%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19923/ACOSTA_LOPEZ_KATTERINE%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martínez C, H. (09 de 2009). *Orden económico internacional y globalización*. Obtenido de [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-95182009000300007](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182009000300007)
- Martínez, & Mayorga. (2014). *La Sanciones Administrativas; a la Luz de la Ley de Supervision y Regulacion del Sistema Financiero*. San Salvador: Universidad de el Salvador.
- Mayorga Diaz, M. (02 de 2019). *Análisis del enfoque social en el Sistema Financiero Popular y Solidario ecuatoriano*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9624>
- Méndez Caro, S. (30 de 06 de 2019). *Modelò Calidad y Evaluación de la Gestion Interna*. Obtenido de [https://acacia.red/wp-content/uploads/2019/08/Modelo\\_de\\_calidad\\_y\\_Evaluacion\\_de\\_la\\_gestion\\_interna.pdf](https://acacia.red/wp-content/uploads/2019/08/Modelo_de_calidad_y_Evaluacion_de_la_gestion_interna.pdf)
- Miranda. (2008). *Efectos Financieros del Encaje Bancario en los Bancos del Sistema Financiero Gatemalteco*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Molina, & Carpio. (2004). *Riego de Mercado y Liquidez en el Sistema Financiero Ecuatoriano: una Mejor Alternativa a la Actual Regularización*. Guayaquil: Escuela Superior Politecnicadel Litoral.
- Monje Alvarez, C. (2011). *Metodologia de la Investigaciòn Cuantitativa y Cualitativa*. Universidad Surcolombiana. doi:<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Moreno Galindo, E. (23 de febrero de 2021). *Metodologia de Investigaciòn*. Obtenido de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2021/02/justificacion-social.html#:~:text=En%20consecuencia%2C%20sobre%20la%20justificaci%C3%B3n,de%20la%20zona%20de%20estudio>.
- Pérez Sisa, F., Bautista Penna, R., & Morales López, D. (10 de 2021). *El sistema financiero y su incidencia en el clima organizacional de las empresas públicas y privadas del Ecuador*. Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/460>
- Quintanilla Quispe, J. (2019). *defraudación tributaria y su repercusión en el orden económico, Distrito de Lima Metropolitana, 2018*. Obtenido de <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/2793>

- Ramirez Julca, M., Solis Cespedes, P., Delgado Vierea, N., Ramirez Cerna, J., & Estrada Gamboa, M. (2023). *Guia para Redactar el Plan de tesis y el informe final de tesis*. Obtenido de <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/947/3/978-9942-33-683-5.pdf>
- Revolorio. (2004). *Analisis del Riesgo de Inversion en los Bancos del Sistema Financiero Guatemalteco*. Guatemala: Universidad Mariano Galves de Guatemala.
- Riveros , A. (23 de 07 de 2020). *El origen del marco de gestión COSO*. Obtenido de <https://www.ealde.es/marco-coso-riesgos/>
- Ródenas. (2009). *La Eficiencia del Crédito Oficial en el Sistema Financiero Internacional*. Madrid: Universidad Autonoma de Madrid.
- Rodriguez. (2009). *Sistema financiero y crecimiento economico en mexico analisis econometrico1975-2005*. Mexico, D.F.: Instituto Politecnico Nacional (Escuela Superior de Economia).
- Rodríguez Molina, L. (2019). *Efectos de la Política Monetaria sobre la estabilidad del sistema financiero en el contexto del riesgo de mercado de la deuda pública doméstica en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. doi:<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/76578/1010214916.2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodriguez Moncada, C., & Ronceros Marcelo, M. (05 de 12 de 2019). *Análisis del Enfoque Basado en el Riesgo (EBR) aplicado para la detección de movimientos financieros atípicos relacionados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo de las financieras especializadas en microfinanzas del Perú durante el 2018*. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/650440/Rodr%c3%adguez\\_MC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/650440/Rodr%c3%adguez_MC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- S.B.S. (2005). *Estabilidad financiera*. Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe/boletin/detalleboletin/idbulletin/1126>
- S.B.S. (2013). *Manual de Organización y Funciones*. Obtenido de [https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/n398-2008-pcm\\_mof1/201503/SBS-MOF-SBS-361-02-WEB.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/n398-2008-pcm_mof1/201503/SBS-MOF-SBS-361-02-WEB.pdf)
- S.B.S. (2017). S.B.S. doi:<https://www.sbs.gob.pe/portals/3/educacion-financiera-pdf/guia%20del%20docente%202017.pdf>
- S.B.S. (2022). Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe/regulacion/basilea-ii-y-basilea-iii>
- S.B.S. (2022). *Nociones básicas del sistema contra LAFT*. Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Nociones-basicas-del-sistema-contra-LAFT>
- S.B.S. (2022). *Oficial de Cumplimiento*. Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Oficial-de-Cumplimiento>
- S.B.S. (2022). *Oficial de Cumplimiento*. Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Oficial-de->



## ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

TITULO: EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO Y EL ORDEN ECONÓMICO EN INSTITUCIONES BANCARIAS DE LIMA AÑO 2023

Problema General	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Diseño Metodológico
<p>¿El oficial de cumplimiento en el sistema financiero garantiza el orden económico de las instituciones bancarias de Lima?</p> <p><b>Problema específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias?</li> <li>➤ ¿Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el cuidado del delito en las instituciones bancarias</li> <li>➤ ¿Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias?</li> </ul>	<p>Establecer que el oficial de cumplimiento en el sistema financiero garantiza el orden económico en las instituciones bancarias de Lima</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer el nivel de relación entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias.</li> <li>➤ Precisar el nivel de relación entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el cuidado del delito en las instituciones bancarias.</li> <li>➤ Señalar el nivel de relación entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias.</li> </ul>	<p>Existe relación significativa entre el oficial del cumplimiento en el sistema financiero y el orden económico en las instituciones bancarias de Lima</p> <p><b>Hipótesis específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el interés social en las instituciones bancarias.</li> <li>➤ Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el cuidado del delito en las instituciones bancarias.</li> <li>➤ Existe relación significativa entre el oficial de cumplimiento en el sistema financiero y la tranquilidad económica en las instituciones bancarias.</li> </ul>	<p><b>1. Variable (1)</b></p> <p>El oficial de cumplimiento en el sistema financiero.</p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <p>Prevención Detección Capacitación</p> <p><b>2. Variable (2)</b></p> <p>Orden económico.</p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <p>Interés Social Cuidado Tranquilidad</p>	<p><b>1. Tipo y Nivel de la Investigación:</b> <b>Tipo:</b> Básica <b>Nivel:</b> Descriptiva Correlacional.</p> <p><b>2. Enfoque de la investigación:</b> Cuantitativa.</p> <p><b>3. Método de la Investigación:</b> Hipotético – Deductivo</p> <p><b>4. Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>5. Población y Muestra:</b> <b>Población:</b> 20 Oficiales <b>Muestra:</b> 20 Oficiales</p> <p><b>6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:</b> <b>Técnicas:</b> Encuesta</p> <p><b>7. Instrumento:</b> Cuestionario</p>

Anexo 2: Ficha de recolección de datos

**EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO Y EL ORDEN ECONÓMICO EN INSTITUCIONES BANCARIAS DE LIMA, AÑO 2023.**

**PROPÓSITO DEL ESTUDIO**

Mejorar la capacidad de acción del oficial de cumplimiento a través de la interconexión de las entidades del estado.

1. Nunca	2 casi nunca	3. A veces	4. Siempre	5. Casi siempre
<b>VARIABLE: EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO</b>				
<b>DIMENSIÓN: PREVENCIÓN</b>				
1	¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y detección ante los lavados de activos?			
2	¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene su documentación actualizada?			
3	¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene la regulación normativa vigente?			
4	¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero actúa con prevención y mantiene una supervisión continua ante posibles infractores?			
<b>DIMENSION: DETECCIÓN</b>				
5	¿La detección y prevención del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna?			
6	¿La detección y el reporte del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es oportuna?			
7	¿La detección y las competencias de su función del oficial de cumplimiento en el sistema financiero es adecuada?			
8	¿La detección y la participación del oficial de cumplimiento en el sistema financiero dentro de las instituciones bancarias es oportuna?			
<b>DIMENSION: CAPACITACIÓN</b>				
9	¿El oficial de cumplimiento en el sistema financiero mantiene vigente la normativa y la capacitación?			
10	¿Las capacitaciones dentro de sus funciones del oficial de cumplimiento en el sistema financiero son continuas?			
11	¿La capacitación y la reserva de su función del oficial de cumplimiento en el sistema financiero mantiene una institución bancaria solida?			
12	¿El Oficial de cumplimiento en el sistema financiero en cooperación con otras instituciones bancarias permiten una mejor realización de su función?			

<b>VARIABLE: ORDEN ECONÓMICO</b>					
<b>DIMENSIÓN: INTERÉS SOCIAL</b>					
1	¿El orden económico y el interés social son base fundamental para una buena identificación de los usuarios de la institución bancaria?				
2	¿La información documentaria, el orden económico y el interés social, permiten mantener unas instituciones bancarias sostenida ante la SBS?				
3	¿El orden económico permiten mantener con certeza las acciones de crecimiento y desarrollo como parte de un interés social?				
4	¿El beneficio de mantener un orden económico efectivo recaen en el interés social de la población?				
<b>DIMENSION: CUIDADO</b>					
5	¿Los conocimientos y el manejo efectivo de un orden económico permiten el cuidado y desarrollo de la institución bancaria?				
6	¿El orden económico como fundamental compromiso y el buen cuidado de la documentación existente mantiene una sólida institución bancaria?				
7	¿Las obligaciones propias de la función manejadas con cuidado establecen el orden económico?				
8	¿La integridad ética como parte del cuidado de una función transparente permiten mantener un orden económico?				
<b>DIMENSION: TRANQUILIDAD</b>					
9	¿El orden económico y la tranquilidad social permiten mantener la distinción de la institución bancaria?				
10	¿La coyuntura política, económica y sus dimensiones, permiten una tranquilidad en el orden económico?				
11	¿El orden económico permite una contribución a una paz y tranquilidad social?				
12	¿Los procedimientos que se realizan para mantener una tranquilidad en el orden económico permiten a la sociedad seguir avanzando?				

Anexo 3: Ficha de validación de instrumento



**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
JUICIO DE EXPERTOS**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 **APELLIDOS Y NOMBRES** : Luis Enrique Yupanqui Villanueva
- 1.2 **GRADO ACADÉMICO** : Maestro en Finanzas
- 1.3 **INSTITUCIÓN QUE LABORA** : Modulo Laboral C.S.J. Lima Sur
- 1.4 **TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:** El oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el Orden económico en Instituciones Bancarias de Lima, año 2023
- 1.5 **AUTOR DEL INSTRUMENTO** : Bach: La Torre Valdivia, Fernando S.
- 1.6 **DOCTORADO / MAESTRÍA** : Maestría en Gestión Pública y Control Gubernamental
- 1.7 **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario

**II. ASPECTOS PARA EVALUAR:**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	DE DEL	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-50%	Muy Bueno 51-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD		Esta formulado con lenguaje apropiado					98%
2. OBJETIVIDAD		Esta expresado con conductas observables					98%
3. ACTUALIDAD		Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					98%
4. ORGANIZACIÓN		Existe una organización y lógica					98%
5. SUFICIENCIA		Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
6. INTENCIONALIDAD		Adecuado para valorar los aspectos de estudio					98%
7. CONSISTENCIA		Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					98%
8. COHERENCIA		Entre las variables, dimensiones y variables					98%
9. METODOLOGÍA		La estrategia responde al propósito de estudio					98%
10. CONVENIENCIA		Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					98%
<b>Sub Total</b>							
<b>Total</b>							98%

**VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4)**

19

**VALORACIÓN CUALITATIVA**

Excelente

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

valido aplicable

Lima, 29 de noviembre del 2023

FIRMA Y POS FIRMA DEL EXPERTO  
DNI:25707709

## FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 **APELLIDOS Y NOMBRES** : Chozo Niño Diana Carolina  
 1.2 **GRADO ACADÉMICO** : Maestro en Gestión Pública  
 1.3 **INSTITUCIÓN QUE LABORA** : Instituto Geofísico del Perú  
 1.4 **TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** El oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el Orden económico en Instituciones Bancarias de Lima, año 2023  
 1.5 **AUTOR DEL INSTRUMENTO** : Bach: La Torre Valdivia, Fernando S.  
 1.6 **DOCTORADO / MAESTRÍA** : Maestría en Gestión Pública y Control Gubernamental  
 1.7 **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario

### II. ASPECTOS PARA EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	DE DEL	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-50%	Muy Bueno 51-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD		Esta formulado con lenguaje apropiado					98%
2. OBJETIVIDAD		Esta expresado con conductas observables					98%
3. ACTUALIDAD		Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					98%
4. ORGANIZACIÓN		Existe una organización y lógica					98%
5. SUFICIENCIA		Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
6. INTENCIONALIDAD		Adecuado para valorar los aspectos de estudio					98%
7. CONSISTENCIA		Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					98%
8. COHERENCIA		Entre las variables, dimensiones y variables					98%
9. METODOLOGÍA		La estrategia responde al propósito de estudio					98%
10. CONVENIENCIA		Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					98%
<b>Sub Total</b>							
<b>Total</b>							98%

**VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4)**

19

**VALORACIÓN CUALITATIVA**

Excelente

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

valido aplicable

Lima, 29 de noviembre del 2023



FIRMA Y POS FIRMA DEL EXPERTO  
DNI: 47911635

## FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 **APELLIDOS Y NOMBRES** : Castillo Salazar Regner Nicolas  
 1.2 **GRADO ACADÉMICO** : Maestro en Gestión Pública  
 1.3 **INSTITUCIÓN QUE LABORA** : Universidad Nacional del Callao  
 1.4 **TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** El oficial de cumplimiento en el sistema financiero y el Orden económico en Instituciones Bancarias de Lima, año 2023  
 1.5 **AUTOR DEL INSTRUMENTO** : Bach: La Torre Valdivia, Fernando S.  
 1.6 **DOCTORADO / MAESTRÍA** : Maestría en Gestión Pública y Control Gubernamental  
 1.7 **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario

### II. ASPECTOS PARA EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	DE DEL	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-50%	Muy Bueno 51-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD		Esta formulado con lenguaje apropiado					98%
2. OBJETIVIDAD		Esta expresado con conductas observables					98%
3. ACTUALIDAD		Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					98%
4. ORGANIZACIÓN		Existe una organización y lógica					98%
5. SUFICIENCIA		Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
6. INTENCIONALIDAD		Adecuado para valorar los aspectos de estudio					98%
7. CONSISTENCIA		Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					98%
8. COHERENCIA		Entre las variables, dimensiones y variables					98%
9. METODOLOGÍA		La estrategia responde al propósito de estudio					98%
10. CONVENIENCIA		Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					98%
<b>Sub Total</b>							
<b>Total</b>							98%

**VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4)**

19

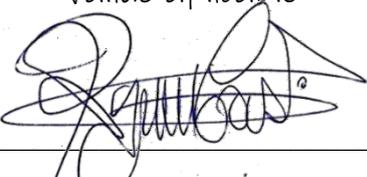
**VALORACIÓN CUALITATIVA**

Excelente

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

valido aplicable

Lima, 01 de diciembre del 2023

  
 FIRMA Y ROS FIRMA DEL EXPERTO  
 DNI: 47911635

Anexo 4: Copia de data procesada

Encuestado	EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO												ORDEN ECONÓMICO											
	PREVENCIÓN				DETECCIÓN				CAPACITACIÓN				INTERÉS SOCIAL				CUIDADO				TRANQUILIDAD			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	5	1	4	3	5	3	2	5	5	5	3	2	3	4	3	5	3	5	4	5	5	3	4	3
2	5	1	4	1	3	5	3	5	5	4	3	3	5	1	4	1	3	5	3	5	5	4	4	2
3	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	1	2	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
4	5	4	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1
5	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2
6	3	2	3	1	1	3	3	4	3	2	5	4	3	3	3	1	1	3	3	4	3	2	3	3
7	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	1	3	2	2	2	3	3	2	2
8	5	4	2	1	3	4	4	4	5	4	2	2	4	2	2	1	3	4	4	4	5	4	4	4
9	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	5	2	2	3	3	4	5	5	5	5	3	2	5	3	2	3	3	4	5	5	5	5	5	5
11	5	1	1	1	1	3	1	1	3	4	3	2	1	1	1	1	1	3	1	1	3	4	1	1
12	5	3	1	1	1	3	2	3	5	4	3	2	1	4	1	1	1	3	2	3	5	4	3	1
13	4	2	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	1	4	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3
14	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	2
15	2	2	4	4	4	3	3	2	3	2	3	3	4	3	4	4	4	3	3	2	3	2	3	2
16	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
17	5	3	3	2	2	3	3	3	3	3	1	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2
18	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	1	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3
19	3	5	3	3	3	4	3	5	4	2	2	2	2	5	3	3	3	4	3	5	4	2	4	2
20	4	3	3	3	3	4	3	5	4	2	3	3	2	5	3	3	3	4	3	5	4	2	4	2

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN**

**NO APLICABLE**

**PROPÓSITO DEL ESTUDIO**

(Para que se va a realizar el estudio)

**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN**

(Metodología a seguir para la toma de información)

**RIESGOS**

(Riesgos que se podrían presentar para el que brinda información)

**BENEFICIOS**

(Beneficios que se podrían presentar para la institución del que brinda información). No representa ningún tipo de beneficio económico para el encuestado)

**COSTOS**

(Costos que se podrían presentar para el que brinda información). No representa ningún costo para el encuestado ni para su institución.

**INCENTIVOS O COMPENSACIONES**

(Incentivos o compensaciones que se le podrían dar a el que brinda información)

**TIEMPO**

(Duración de la toma de información)

**CONFIDENCIABILIDAD**

(Participación voluntaria y anónima, de ser el caso). Los datos recabados serán utilizados estrictamente en la presente investigación respetando su estrictamente su confidencialidad, los cuales serán eliminados al término del estudio.

**CONSENTIMIENTO:**

Acepto voluntariamente participar en esta investigación. Tengo pleno conocimiento del mismo y entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio si los acuerdos establecidos se incumplen.

En fe de lo cual firmo a continuación:

-----

**Apellidos y Nombres**

**DNI N°** \_\_\_\_\_

## Anexo 6: Autorización de la entidad

Los cuestionarios fueron aplicados a los oficiales de cumplimiento, en forma directa cuando transitaban por lugares cercanos a sus viviendas o cercanos a su centro de labores, los cuales lo realizaron en forma voluntaria, por lo que no se requirió autorización de alguna entidad para el trabajo de campo.

**DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA TESIS.**

Yo, **Bach. La Torre Valdivia, Fernando** (Tesisista) Identificado con D.N.I. N° 00793287  
Del programa de Maestría en Gestión Pública y Control Gubernamental, autor de la Tesis  
titulada: EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO Y EL  
ORDEN ECONÓMICO EN INSTITUCIONES BANCARIAS DE LIMA, AÑO 2023

DECLARO QUE:

La tesis es auténtica, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc., (en versión digital o impresa), sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, u otros que tengan derechos de autor.

En este sentido, soy consciente de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, son objeto de sanciones universitarias y/o legales.

Lima, diciembre del 2023



---

**La Torre Valdivia, Fernando**  
D.N.I: 00793287